

ACTA					
ORGANO	PLENO	FECHA	27/01/2015	HORA DE COMIENZO	19,00
SESIÓN	ORDINARIA	CONVOCATORIA	PRIMERA	HORA DE FINALIZACIÓN	22,00
MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN					
ASISTENTES			AUSENTES		
D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D.ª MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D. JOSE MARCO LAZARO D.ª SUSANA DELMAS JÚLVEZ D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D.ª LUCIA REMIREZ MUNILLA D.ª BEATRIZ MORENO MAÑES D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ D. RODOLFO VIÑAS GIMENO					
SECRETARIO	D. MIGUEL RODRÍGUEZ DE LA RUBIA SÁNCHEZ DE MOLINA				
ORDEN DEL DÍA					
<p>1º.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 30 de septiembre, 28 de octubre, 25 de noviembre y 23 de diciembre de 2014.</p> <p>2º.- Dación de cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el último pleno ordinario.</p> <p>3º.- Aprobación del Plan de racionalización del gasto corriente para el ejercicio 2015.</p> <p>4º.- Información de la Alcaldía.</p> <p>5º.- Mociones presentadas por los Grupos políticos.</p> <p>6º.- Ruegos y preguntas.</p>					

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014
La Sra. Alcaldesa pregunta si alguien desea formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión de 30 de septiembre de 2014.
INTERVENCIONES
No hay intervenciones

Se somete a votación con el siguiente resultado:		
VOTACIÓN		
A FAVOR: 11	PP	D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D.ª MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D.ª SUSANA DELMAS JÚLVEZ D. JOSE MARCO LAZARO
	PAR	D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D.ª LUCIA REMIREZ MUNILLA D.ª BEATRIZ MORENO MAÑES
	CHA	D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ
	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
ACUERDO		
En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba el borrador del acta de la sesión de 30 de septiembre de 2014.		

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 28 DE OCTUBRE DE 2014		
La Sra. Alcaldesa pregunta si alguien desea formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión de 28 de octubre de 2014.		
INTERVENCIONES		
No hay intervenciones		
Se somete a votación con el siguiente resultado:		
VOTACIÓN		
A FAVOR: 11	PP	D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D.ª MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D.ª SUSANA DELMAS JÚLVEZ D. JOSE MARCO LAZARO
	PAR	D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D.ª LUCIA REMIREZ MUNILLA D.ª BEATRIZ MORENO MAÑES
	CHA	D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ
	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

ACUERDO
En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba el borrador del acta de la sesión de 28 de octubre de 2014.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014		
La Sra. Alcaldesa pregunta si alguien desea formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión de 25 de noviembre de 2014.		
INTERVENCIONES		
No hay intervenciones		
Se somete a votación con el siguiente resultado:		
VOTACIÓN		
A FAVOR: 11	PP	D. ^a MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ^a MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D. ^a SUSANA DELMAS JÚLVEZ D. JOSE MARCO LAZARO
	PAR	D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D. ^a LUCIA REMÍREZ MUNILLA D. ^a BEATRIZ MORENO MAÑES
	CHA	D. ^a MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ
	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
ACUERDO		
En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba el borrador del acta de la sesión de 25 de noviembre de 2014.		

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23 DE DICIEMBRE DE 2014	
La Sra. Alcaldesa pregunta si alguien desea formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión de 23 de diciembre de 2014.	
INTERVENCIONES	
No hay intervenciones	
Se somete a votación con el siguiente resultado:	

VOTACIÓN		
A FAVOR: 11	PP	D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D.ª MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D.ª SUSANA DELMAS JÚLVEZ D. JOSE MARCO LAZARO
	PAR	D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D.ª LUCIA REMIREZ MUNILLA D.ª BEATRIZ MORENO MAÑES
	CHA	D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ
	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
ACUERDO		
En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba el borrador del acta de la sesión de 23 de diciembre de 2014.		

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
<p>Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria celebrada:</p> <p>Nº 664, de 20 de noviembre.- Inicio de expediente para la contratación de las obras de "construcción de una pasarela peatonal sobre el río Huerva en Cadrete", redacción del pliego de cláusulas administrativas particulares y declaración de la existencia de crédito suficiente para financiar el gasto.</p> <p>Nº 665, de 21 de noviembre.- Autorización del fraccionamiento del pago de una tasa e impuesto.</p> <p>Nº 666, de 21 de noviembre.- Contratación del servicio de dirección de las obras de "construcción de una pasarela peatonal sobre el río Huerva" y aprobación del gasto.</p> <p>Nº 667, de 21 de noviembre.- Contratación del servicio de coordinación de seguridad y salud en las obras de "construcción de una pasarela peatonal sobre el río Huerva" y aprobación del gasto.</p> <p>Nº 668, de 24 de noviembre.- Incoación de expediente para la restauración de la legalidad en relación con una actividad clandestina, paralización de dicha actividad e inicio de expediente sancionador.</p> <p>Nº 669, de 24 de noviembre.- Aprobación de liquidaciones y cobros realizados de actividades deportivas para mayores, curso 2014-2015.</p> <p>Nº 670, de 24 de noviembre.- Informe favorable para la celebración de una prueba ciclista.</p> <p>Nº 671, de 24 de noviembre.- Aprobación del expediente instruido para la contratación de las obras de "construcción de una pasarela peatonal sobre el río Huerva en Cadrete", del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobación del gasto e invitación a varias empresas a participar en la licitación.</p> <p>Nº 672, de 24 de noviembre.- Aprobación de liquidaciones y cobros realizados de actividades deportivas para menores, curso 2014-2015.</p> <p>Nº 673, de 24 de noviembre.- Devolución de garantía definitiva.</p> <p>Nº 674, de 24 de noviembre.- Concesión de permiso para la circulación de vehículo pasado</p>

por la vía pública y liquidación de la tasa devengada.

Nº 675, de 24 de noviembre.- Denegación de licencia urbanística de obras mayores para legalización de vivienda y requerimiento para aportación de documentación.

Nº 676, de 24 de noviembre.- Estimación de solicitud de bonificación en recibos de tasa abastecimiento de agua y alcantarillado por familia numerosa.

Nº 677, de 26 de noviembre.- Concesión de licencia ambiental de actividad clasificada y liquidación de la tasa devengada.

Nº 678, de 26 de noviembre.- Aprobación de la evaluación de riesgos en el trabajo correspondiente a las obras de "acondicionamiento de parque de mayores en parcela de equipamiento deportivo en la urbanización Los Olivares".

Nº 679, de 26 de noviembre.- Concesión de licencia ambiental de actividad clasificada y liquidación de la tasa correspondiente.

Nº 680, de 27 de noviembre.- Aprobación de facturas, reconocimiento de la obligación y su abono y dación de cuenta al pleno.

Nº 681, de 27 de noviembre.- Concesión de licencia de inicio de actividad y liquidación de la tasa devengada.

Nº 682, de 27 de noviembre.- Inicio de expediente sancionador y nombramiento de instructor del procedimiento.

Nº 683, de 28 de noviembre.- Inicio de expediente para la contratación del "suministro de comidas al comedor de la Escuela municipal de educación infantil Arco Iris", redacción del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y declaración de la existencia de crédito suficiente para financiar el gasto.

Nº 684, de 28 de noviembre.- Aprobación de la amortización extraordinaria de deuda, reconocimiento de obligación y su abono y dación de cuenta al pleno.

Nº 685, de 28 de noviembre.- Aprobación de facturas, reconocimiento de la obligación y su abono y dación de cuenta al pleno.

Nº 686, de 1 de diciembre.- Aprobación del expediente instruido para la contratación del "suministro de comidas al comedor de la Escuela municipal de educación infantil Arco Iris", del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, del gasto que conlleva e invitación a varias empresas a participar en la licitación.

Nº 687, de 1 de diciembre.- Inicio de expediente para la contratación del servicio de "mantenimiento del parque lineal y parque de la urbanización Las Colinas", redacción del pliego de cláusulas administrativas particulares y declaración de la existencia de crédito suficiente para financiar el gasto.

Nº 688, de 2 de diciembre.- Anulada.

Nº 689, de 2 de diciembre.- Aprobación del expediente instruido para la contratación del servicio de "mantenimiento del parque lineal y parque de la urbanización Las Colinas", del pliego de cláusulas administrativas particulares, del gasto que conlleva e invitación a varias empresas a participar en la licitación.

Nº 690, de 3 de diciembre.- Remisión de expedientes al Consejo de Empadronamiento para informar.

Nº 691, de 3 de diciembre.- Informe favorable para autorización de actividad.

Nº 692, de 3 de diciembre.- Remisión de expedientes al Consejo de Empadronamiento para informar.

Nº 693, de 4 de diciembre.- Aprobación de la memoria valorada de las obras de "renovación de calzada del tramo final de las calles Francisco de Goya y Río Huerva, declaración de la existencia de crédito suficiente para financiar el gasto e invitación a varias empresas a participar en la licitación.

Nº 694, de 9 de diciembre.- Concesión de licencia de inicio de actividad y liquidación de la tasa devengada.

Nº 695, de 9 de diciembre.- Liquidación de la tasa devengada por la concesión de licencia de inicio de actividad y requerimiento de pago.

Nº 696, de 9 de diciembre.- Requerimiento pago anuncio en BOPZ.

Nº 697, de 9 de diciembre.- Requerimiento pago anuncio en BOPZ.

Nº 698, de 9 de diciembre.- Requerimiento pago anuncio en BOPZ.

Nº 699, de 9 de diciembre.- Requerimiento pago anuncio en BOPZ.

Nº 700, de 9 de diciembre.- Requerimiento pago anuncio en BOPZ.

Nº 701, de 9 de diciembre.- Requerimiento pago anuncio en BOPZ.

Nº 702, de 9 de diciembre.- Requerimiento pago anuncio en BOPZ.

Nº 703, de 9 de diciembre.- Reconocimiento del derecho de reintegro a favor de Diputación Provincial de Zaragoza de parte del anticipo de subvención concedida con cargo al Plan extraordinario de apoyo al empleo para el ejercicio 2009.

Nº 704, de 9 de diciembre.- Aprobación de las liquidaciones del servicio social de comida para personas mayores correspondiente al mes de noviembre y requerimiento de pago.

Nº 705, de 9 de diciembre.- Suspensión de la tramitación del expediente de contratación de las obras de "renovación de calzada del tramo final de las calles Francisco de Goya y Río Huerva".

Nº 706, de 10 de diciembre.- Invitación a empresas licitadoras de las obras de "construcción de pasarela peatonal sobre el río Huerva" para presentar una nueva oferta económica que mejore a la baja la ya presentada.

Nº 707, de 11 de diciembre.- Contratación de las obras de "reforma de la instalación del alumbrado público en calle San Gregorio".

Nº 708, de 12 de diciembre.- Contratación del servicio de "redacción del estudio geotécnico y proyecto de actuación de zona 6 para estabilización del terraplén del camino de Cadrete a Cuarte".

Nº 709, de 15 de diciembre.- Contratación de las obras de "reparación de asentamientos en calzada de calle Pablo Serrano a la altura del número 23".

Nº 710, de 15 de diciembre.- Declaración de la innecesariedad de llevar a cabo la fase de negociación de las ofertas económicas presentadas en el procedimiento de contratación del servicio de "mantenimiento del parque lineal y parque de la urbanización Las Colinas" y valoración de los licitadores.

Nº 711, de 15 de diciembre.- Aprobación del calendario del contribuyente para 2015.

Nº 712, de 15 de diciembre.- Estimación de solicitud de bonificación en recibos de tasa abastecimiento de agua y alcantarillado por ser mayor de 65 años.

Nº 713, de 16 de diciembre.- Requerimiento para presentación de documentación.

Nº 714, de 17 de diciembre.- Requerimiento para presentación de documentación.

Nº 715, de 17 de diciembre.- Inicio de los trámites para la declaración de caducidad y archivo de expediente administrativo y concesión de trámite de audiencia.

Nº 716, de 17 de diciembre.- Inicio de los trámites para la declaración de caducidad y archivo de expediente administrativo y concesión de trámite de audiencia.

Nº 717, de 17 de diciembre.- Admisión a trámite de expediente de solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada.

Nº 718, de 17 de diciembre.- Inclusión en el padrón municipal de habitantes de varias personas y aceptación de cambios de domicilio dentro del municipio.

Nº 719, de 17 de diciembre.- Informe favorable para autorización de actividad.

Nº 720, de 17 de diciembre.- Informe favorable para autorización de actividad.

Nº 721, de 17 de diciembre.- Concesión y desestimación de ayudas para libros y material curricular para el curso 2014-2015.

Nº 722, de 18 de diciembre.- Requerimiento para presentación de documentación.

Nº 723, de 18 de diciembre.- Convocatoria sesión plenaria extraordinaria de 23 de diciembre de 2014.

Nº 724, de 19 de diciembre.- Contratación del servicio de "redacción del proyecto para la ejecución de las obras de restauración interior de la Iglesia parroquial de Cadrete".

Nº 725, de 19 de diciembre.- Aprobación de facturas, reconocimiento de la obligación y su abono y dación de cuenta al pleno.

Nº 726, de 19 de diciembre.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria

número 5 sobre el presupuesto de 2014 y dación de cuenta al Pleno.

Nº 727, de 19 de diciembre.- Baja en la Escuela municipal de educación infantil con incautación de la fianza depositada.

Nº 728, de 19 de diciembre.- Baja en la Escuela municipal de educación infantil con devolución de la fianza depositada.

Nº 729, de 19 de diciembre.- Aprobación de las liquidaciones del servicio de guardería de noviembre y diciembre, material escolar de noviembre y diciembre y comedor de noviembre y requerimiento de pago.

Nº 730, de 19 de diciembre.- Liquidación de la tasa devengada por el otorgamiento de licencia para inicio de actividad y requerimiento de pago.

Nº 731, de 19 de diciembre.- Liquidación de la tasa devengada por el otorgamiento de licencia de apertura y requerimiento de pago.

Nº 732, de 19 de diciembre.- Liquidación de la tasa devengada por el otorgamiento de licencia de apertura y requerimiento de pago.

Nº 733, de 19 de diciembre.- Anulada.

Nº 734, de 19 de diciembre.- Concesión de subvenciones a Asociaciones municipales para el ejercicio 2014.

Nº 735, de 29 de diciembre.- Contratación del servicio de "mantenimiento del parque lineal y del parque de la urbanización Las Colinas".

Nº 736, de 29 de diciembre.- Concesión de ayudas de solidaridad alimentaria.

Nº 737, de 30 de diciembre.- Autorización para paso de vehículo pesado por la vía pública.

Nº 738, de 30 de diciembre.- Contratación del suministro de comidas al comedor de la Escuela municipal de educación infantil.

Nº 739, de 30 de diciembre.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 6 sobre el presupuesto de 2014 y dación de cuenta al Pleno.

Nº 740, de 30 de diciembre.- Aprobación de la certificación nº 1 de las obras de "acondicionamiento de parque urbano en calles Aguarón y Aguilón".

Nº 741, de 30 de diciembre.- Aprobación de la certificación nº 2-liquidación de las obras de "frontón en parque deportivo y cultural del río Huerva".

Nº 742, de 30 de diciembre.- Aprobación del acta de precios nuevos nº 1 de las obras de "frontón en parque deportivo y cultural del río Huerva".

Nº 743, de 30 de diciembre.- Aprobación de la certificación nº 1-liquidación de las obras de "reparación de asentamientos y de pavimentación de calzadas en calles Pablo Serrano y Pilar Lorengar".

Nº 744, de 30 de diciembre.- Estimación de solicitud de bonificación en recibos de tasa abastecimiento de agua y alcantarillado por ser mayor de 65 años.

Nº 745, de 30 de diciembre.- Concesión de ayudas de urgencia social.

Nº 746, de 30 de diciembre.- Aprobación de la certificación nº 1 de las obras de "rehabilitación y ampliación de antiguo edificio de vestuarios para sala cultural".

Nº 747, de 30 de diciembre.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 7 sobre el presupuesto de 2014 y dación de cuenta al Pleno.

Nº 748, de 30 de diciembre.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 4 sobre el presupuesto de 2014 y dación de cuenta al Pleno.

Nº 1 de 2015, de 9 de enero.- Contratación de las obras de "construcción de una pasarela peatonal sobre el río Huerva".

Nº 2, de 9 de enero.- Reconocimiento del derecho a percibir una indemnización.

Nº 3, de 9 de enero.- Rechazo de factura emitida a nombre del Ayuntamiento.

Nº 4, de 12 de enero.- Liquidación de la tasa devengada por la concesión de licencia para la colocación de tres señales y requerimiento de pago.

Nº 5, de 12 de enero.- Aprobación de las liquidaciones del servicio social de comida para personas mayores correspondiente al mes de diciembre y requerimiento de pago.

Nº 6, de 12 de enero.- Aprobación de factura, reconocimiento de la obligación y su abono y

dación de cuenta al pleno.

Nº 7, de 12 de enero.- Aprobación de factura, reconocimiento de la obligación y su abono y dación de cuenta al pleno.

Nº 8, de 12 de enero.- Aprobación de factura, reconocimiento de la obligación y su abono y dación de cuenta al pleno.

Nº 9, de 14 de enero.- Autorización de la cancelación y devolución de aval.

Nº 10, de 14 de enero.- Informe favorable para la autorización de actividad.

Nº 11, de 14 de enero.- Informe favorable para la autorización de actividad.

Nº 12, de 14 de enero.- Inclusión en el padrón municipal de habitantes de varias personas y aceptación de cambios de domicilio dentro del municipio.

Nº 13, de 14 de enero.- Revocación de varias bonificaciones que se aplican en recibos de abastecimiento de agua y alcantarillado.

Nº 14, de 14 de enero.- Segregación de parcela y adquisición por expropiación de la superficie segregada.

Nº 15, de 14 de enero.- Bajas de oficio en padrón municipal de habitantes.

Nº 16, de 14 de enero.- Declaración de la caducidad y archivo de licencia urbanística de obras mayores concedida con fecha 25 de septiembre de 2006.

Nº 17, de 15 de enero.- Otorgamiento de una única numeración al edificio construido en las parcela B3 y B4 de la UR-5 del PGOU.

Nº 18, de 16 de enero.- Autorización de la cancelación y devolución de aval.

Nº 19, de 16 de enero.- Declaración de la caducidad y archivo de expediente.

Nº 20, de 16 de enero.- Concesión de licencia de ocupación de vivienda unifamiliar y liquidación de la tasa devengada.

Nº 21, de 16 de enero.- Concesión de licencia urbanística para la legalización de vivienda unifamiliar y liquidación de la tasa e impuestos devengados.

Nº 22, de 16 de enero.- Concesión de licencia urbanística para la legalización de vivienda unifamiliar y liquidación de la tasa e impuestos devengados.

Nº 23, de 20 de enero.- Aprobación del plan de seguridad y salud en el trabajo correspondiente a las obras de "construcción de pasarela peatonal sobre el río Huerva".

Nº 24, de 21 de enero.- Admisión a trámite de expediente seguido de oficio para la aprobación de proyecto de actividad clasificada y apertura de periodo de información pública.

Nº 25, de 21 de enero.- Aprobación de las liquidaciones del servicio de guardería de y material escolar de enero y comedor de diciembre y requerimiento de pago.

Nº 26, de 21 de enero.- Declaración de responsabilidad e imposición de multa.

Nº 27, de 21 de enero.- Concesión de una ayuda de urgencia social.

Nº 28, de 21 de enero.- Aprobación de la liquidación de los gastos de cesión de agua potable al municipio de María de Huerva, ejercicios 2012 y 2013.

Nº 29, de 21 de enero.- Concesión de un anticipo de las retribuciones a un operario municipal.

Nº 30, de 21 de enero.- Aprobación de facturas, reconocimiento de la obligación y su abono y dación de cuenta al pleno.

Nº 31, de 21 de enero.- Liquidación de la tasa devengada por la concesión de autorización para la circulación de vehículo pesado por la vía pública y requerimiento de pago.

Nº 32, de 21 de enero.- Estimación de solicitud de bonificación en recibos de tasa abastecimiento de agua y alcantarillado por ser mayor de 65 años.

Nº 33, de 21 de enero.- Estimación de solicitud de bonificación en recibos de tasa abastecimiento de agua y alcantarillado por familia numerosa.

Nº 34, de 21 de enero.- Aprobación de facturas, reconocimiento de la obligación y su abono y dación de cuenta al pleno.

Nº 35, de 21 de enero.- Aprobación de la certificación nº 2 de las obras de "acondicionamiento de parque urbano en calles Aguarón y Aguilón".

Nº 36, de 21 de enero.- Estimación de recurso de reposición.

Nº 37, de 21 de enero.- Estimación de solicitud de bonificación en recibos de tasa abastecimiento de agua y alcantarillado por ser mayor de 65 años.

Nº 38, de 22 de enero.- Baja en la Escuela municipal de educación infantil con incautación de la fianza depositada.

Nº 39, de 23 de enero.- Convocatoria sesión plenaria ordinaria de 27 de enero de 2015
Concluida la lectura, la Corporación manifiesta quedar enterada.

3. APROBACIÓN DEL PLAN DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO CORRIENTE PARA EL EJERCICIO 2015

PROPUESTA DE ALCALDÍA

La Constitución Española establece, en su artículo 103.1, que la Administración Pública debe servir con objetividad los intereses generales y actuar de acuerdo con los principios de eficacia... En el mismo sentido, el artículo 62 del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril señala que la Administración Pública ajustará su actividad a los principios de eficacia, eficiencia, racionalización,...

Sobre la base de estos criterios de actuación, y en el actual contexto económico y social, en el que muchas Administraciones Públicas están inmersas en grandes desequilibrios económicos y presupuestarios, el Ayuntamiento de Cadrete inició en el año 2008 una política de contención y racionalización del gasto, asimismo, en los dos últimos años se aprobaron Planes de Racionalización del Gasto Corriente para este Ayuntamiento de Cadrete. Como parte de esta política, se considera necesario mantener, aumentar y reducir en su caso algunas medidas concretas destinadas a lograr una utilización eficiente de los recursos públicos en un nuevo Plan.

Para conseguir estos objetivos señalados, el Plan propone iniciativas que incidan en la reducción del gasto en operaciones corrientes. En consecuencia, se abordan aspectos relacionados con el gasto en bienes corrientes y servicios e inversiones (Capítulo II y Capítulo VI del Presupuesto del Ayuntamiento de Cadrete), entre los que pueden destacarse medidas referidas a la adquisición y el uso racional del material y del equipamiento, así como el no llevar a cabo ningún tipo de inversión que suponga un endeudamiento.

Por todo ello, propongo al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el Plan de racionalización del gasto corriente del el Ayuntamiento de Cadrete para 2015.

SEGUNDO. Que se dé traslado del mismo a todos los cargos y empleados del Ayuntamiento con el fin de que se cumplan las medidas en él contenidas.

INTERVENCIONES

D.^a MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Se les ha repartido la propuesta de este Plan que se debe realizar cada año y es lo que se trae para su aprobación.

D.^a MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ

Al igual que ha pasado desde mayo de 2014, donde el equipo de Gobierno del PP nos planteó un plan de racionalización del gasto corriente, nos vuelven a pedir nuestro voto para el de este año 2015, y nuestra respuesta es que deberían de habernos dado el equipo de Gobierno muestras de esa intención de contención del gasto, ya que las partidas en las que Uds. sugieren moderarnos nos producen ciertos vértigos, por ejemplo el ahorro eléctrico (se dejan las luces del Ayto. y del centro sociocultural muchas veces encendidas toda la noche, o las luces del castillo de vez en cuando hasta que se les notifica por parte de CHA y hacen algo por remediarlo desconociendo si se dejan la calefacción encendida), indemnizaciones por razón del servicio y dietas de kilometraje

(no se nos informa nunca en las comisiones de cuentas sobre los gastos que hacen los funcionarios y los servicios especiales que así requieran estas indemnizaciones, o los concejales, lo que se gastan en gasolinhas, dietas por asistencias a órganos colegiados, o lo que sea menester por razón de su cargo, ya lo comprobaremos en el cierre del presupuesto. Sobre la publicidad institucional tenemos el ejemplo de la revista municipal, en la que Ud. se ha ahorrado la inversión de su partido en campaña electoral.

El ahorro de agua, ejemplos hemos tenido ya abundantes, donde no se han dado cuenta de pérdidas importantes que nos han producido simas por roturas no identificadas, no nos cuadran las cuentas de lo pagado y lo consumido, pero no importa.

Pero la que nos produce hilaridad es la de las medidas relativas al gasto de capital, y cito textualmente "...supresión de todas las inversiones que supongan un endeudamiento al Ayuntamiento de Cadrete.

Sra. Alcaldesa, se ha quejado amargamente en el periódico municipal (ya no podemos llamarlo revista) sobre la maldad de la oposición para obligarla a pagar los dos créditos contra la deuda de la construcción de este edificio en el que nos encontramos, este mausoleo, con lo cual ya vemos que las medidas de contención del gasto no son su fuerte, y no las va a cumplir.

Las únicas medidas que se han tomado en este ayuntamiento con respecto al gasto de capital las ha realizado la oposición, y no Ud. Por lo que nos produce risa que lo incluya dentro de estas propuestas cuando ha querido dilapidar 800.000€ en financiar su campaña electoral. Para mayor abundamiento podría recortar en asesorías, y todavía estamos pendientes si al asesor jurídico externo y arquitecto, se les ha rebajado su sueldo como a los funcionarios, y por supuesto, nos tendría que informar a este Pleno, y a los funcionarios cual es el objetivo de este plan, porque que se trata de reducir el gasto ya lo sabemos, pero ¿cuánto? ¿50.000€, 5.000€? Lo que me quiero referir es que cuando alguien diseña un plan se hace bajo unos límites y objetivos a cumplir, y con este plan falta lo más importante, el objetivo a cumplir, díganos qué cantidad o ¿es a la buena ventura?, si reducimos gasto bien, y si no, no pasa nada. Infórmenos de la cantidad Sra. Alcaldesa.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

¿Alguna cuestión más?

Pues si no hay más cuestiones, contestándole, el plan lo que pretende es ahorrar lo máximo posible, concienciando a todo el personal, a todo el colectivo de personas que componemos este Ayuntamiento, porque todos nos hemos de implicar en estas medidas de ahorro, cada uno en el sitio que ocupamos, pues desde apagar el ordenador, apagar la luz, a cualquier otra cosa. Se transmite así a todos los trabajadores, para que cumpliendo las medidas se consiga ahorrar lo máximo posible, porque este equipo de gobierno, a diferencia de lo que usted dice, se ha preocupado muchísimo por ahorrar y por eso ha conseguido tener un superávit en el año 2013 acumulado de más de un millón de euros. Gracias a ese ahorro y a esa gestión económica que hemos realizado, hemos podido pagar anticipadamente a los bancos un millón de euros de la deuda que nosotros contrajimos para realizar ciertas inversiones. Es cierto, solicitamos los préstamos para financiar inversiones por que el Ayuntamiento no tenía dinero y consideramos que eran necesarias. Por ejemplo el polideportivo que se va a terminar de pagar en diciembre de este mismo año. Nadie dudará de la utilización masiva que está haciendo de esta infraestructura el público, es decir, los vecinos de Cadrete. Otra inversión para la que tuvimos que pedir dinero fue la ampliación de la tubería de impulsión desde Cuarte hasta Cadrete, para la que tampoco teníamos la financiación necesaria. Estos préstamos que estamos pagando también terminan en el año 2017. Por cierto, a unos tipos de interés muy bajos, como el del polideportivo a 0,75 %, la tubería de agua al 0,8 % y 0,9 %. También se han pedido préstamos para financiar este edificio, al cual hemos aplicado la devolución, porque estaba al 1,8 % y era el más caro.

Actualmente nuestra deuda está por debajo del medio millón de euros, gracias a que este equipo de gobierno viene preocupándose en gestionar con ahorro, en sacar dinero de subvenciones, en conseguir rebajas en los contratos públicos, porque gracias a esas licitaciones públicas conseguimos rebajas en los contratos de obra y en inversiones y gracias a eso hemos podido ahorrar y no nos lo gastamos. Porque una vez tuvimos una riada, otra vez la montaña aplastó un depósito de agua. En fin para estos imprevistos guardábamos el ahorro, y nos lo guardábamos pero la ley de este año del año pasado nos obligó a gastarlo, a gastarlo o hacer inversiones financieramente sostenibles, las que establecía la ley, nosotros optamos por hacer esas inversiones que eran necesarias para los vecinos porque los tipos de interés eran muy bajos en

nuestra deuda, porque nuestra deuda muy era asumible , un millón seiscientos mil en aquel momento frente a un presupuesto de cuatro millones esto es como si uno cobra 4.000 euros y debe 1600 de hipoteca vale, pues lo mismo con todos los fines toda la familia, ahora ya le digo, por debajo del medio millón de euros con un presupuesto que tendríamos si su hubiese aprobado el pleno pasado de cuatro millones de euros y además unas cuentas remuneradas al 1, 4% con lo cual .así, así estaban las cuentas y se ha podido pagar el millón de euros y se ha pagado, ustedes optaron por eso nosotros preferíamos pagar las aulas del colegio, pagar la pasarela, pagar la inversión de alumbrado público, alumbrado público de todo el casco antiguo que esta con un sistema de vapor de mercurio absolutamente obsoleto contrario al medio ambiente a mas no poder y que nos genera un gasto y una factura eléctrica enorme, no me hable de ahorro eléctrico usted cuando se han opuesto toda la oposición en bloque a que realizásemos el proyecto de más de trescientos mil que teníamos para todo el casco antiguo, para la calle Rio Jiloca para la calle Murcia, para la calle Ramón y Cajal o sea no me hablen de ahorro energético, no me hablen de ahorro energético porque con ustedes es imposible ahorrar en nada cuando se dedican a bloquearnos todos los proyectos solamente porque ustedes no lo hacen, eso es lo que nosotros planteamos hacer en el mes de septiembre y no quisieron pues bueno, pues pagamos la deuda pues es lo que hay, pues ahora trataremos de ahorrar todo lo que podamos esto se trata de aprobar un plan que toda la institución deberá de respetar y deberá de seguir para tratar de contener el gasto lo máximo posible ahorrar todo lo que se pueda.

Con respecto a las fugas de agua, pues estamos pendientes de ir cuando hay una avería se da cuenta a quien corresponde que es la empresa encargada de la rotura para que la notifique entonces no me diga, no me cuente historias porque ustedes han ayudado bastante poco a conseguir ahorro en este municipio y los que lo han conseguido ha sido el equipo de gobierno con sus subvenciones, con sus licitaciones de obras y con su control de gasto aunque a ustedes no les guste y por eso se ha podido pagar más de un millón de euros en una deuda anticipada que hoy en día como digo se queda reducida a menos de medio millón de euros respecto de un presupuesto que teníamos en este momento superior a los cuatro millones de euros, así que gracias a ese control que tenemos del gasto que es una máxima constante en nuestra actuación, gracias a ese control de gasto hemos reducido los gastos de una forma importante en el municipio en épocas tan malas como las que estamos teniendo y sin quitar ningún tipo de servicio ni empeorarlo cosas que otras administraciones no pueden decir lo mismo y asumiendo en algunas ocasiones compromisos de otro tipo de administraciones , los hemos asumido nosotros porque no nos las iban hacer para dar servicio a nuestros vecinos en cosas que consideramos importantes y si el Ayuntamiento las podía hacer, preferíamos hacerlas antes que dejar a nuestros vecinos mal atendidos, como es el colegio o como haremos posteriormente en otras cuestiones así que eso es lo que le tengo que decir en respecto al plan de racionalización. Ahorro el máximo posible, eso es lo que pretende esta plan y lo que tenemos que hacer es concienciar a todo el mundo, a todos los trabajadores a todos lo empleados a todos los concejales de que nos tenemos que implicar y conseguir el mayor ahorro posible para la corporación porque eso redundara en una para las arcas municipales y por lo tanto se podrán realizar más cosas y bajar los impuestos a los vecinos que es de lo que se trata.

No tengo nada más que decir sobre este tema.

D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA

Dice a la Sra. Alcaldesa: no se enfade ni eleve el tono de voz que toda esta duda, buena o mala, la ha creado usted. Utiliza usted unas maneras poco correctas, porque no es esta cuestión la que estamos tratando en este punto del orden del día, estamos hablando del ahorro y usted nos quiere llevar a otra cosa, pues cíñase al ahorro y no nos diga que no hemos querido aprobar una cosa cuando le llevamos tres años pidiendo. ¿Ahora quiere hacerlas cuando faltan seis meses para las elecciones ¿Ahora quiere hacer el alumbrado público y el Colegio? Tres años llevamos pidiendo el Colegio nosotros que si llevamos a nuestros a este Colegio. No nos diga ahora que no lo hemos querido, no nos gustan sus formas, no nos gusta el momento que ha elegido para hacerlo, es electoralista, lo que consideramos inadecuado.

D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ

Contesta a la Sra. Alcaldesa: Señora Alcaldesa su exposición es pura demagogia porque ahora resulta que presume de haber pagado los dos créditos y se enorgullece de tener medio millón de euros de deuda igual. Esto nos vendrá muy bien a los concejales que no estamos ahora en el equipo de gobierno y que aspiraremos a ser alcaldía en las próximas elecciones, pues tener una

deuda inferior nos parece bastante importante.

Señora alcaldesa, en cuanto a la renovación del alumbrado público que usted se queja de que no le hemos dejado hacer, ha tenido cuatro años de mandato para poder hacerlo y no lo ha hecho, ha decidido hacerlo en el último momento, de manera electoralista.

¿Cree usted que es una acción de buen gobierno tener más de ochocientos mil euros de remanente de tesorería para utilizarlos electoralistamente, cuando a usted le interesa o sea ahora? A mí no me parece una forma de buen gobierno, ni que sea la forma de llevar este Ayuntamiento. Por eso, no presuma usted de lo que no ha hecho, de lo que le ha obligado hacer esta oposición y haga las cosas como se debe.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Me sigue dando la razón con lo que está diciendo: confirma con sus palabras que hemos hecho una buena gestión económica. Ya sé que a usted no le gusta que diga esto, pero es que es la pura realidad y a las pruebas me remito, este superávit que alcanzamos en 2013, es fruto de la acumulación de las cantidades que hemos ido ahorrando poco a poco.

Ustedes me lo van a rebatir, me van a decir que es electoralista, me lo llevan diciendo cuatro años, dicen que es demagogia. Pero, repito, el ahorro se ha conseguido en los años anteriores, y se pretendía gastar ahora porque la ley obliga a optar entre invertir o devolver la deuda y, ante esta disyuntiva, hemos preferido gastar en aquellas inversiones que no habíamos realizado en años anteriores por generar ahorro. Entonces, no me critiquen el consumo eléctrico, cuando no nos dejan hacer la inversión necesaria para poder ahorrar. Esto sí que es demagogia. Además, no es que no lo hayan querido aprobar ahora, tampoco quisieron aprobar en el presupuesto del año pasado, que tuvimos que aprobar mediante cuestión de confianza (porque fueron ustedes incapaces de llegar a un acuerdo para designar Alcalde). Es decir, ustedes ni hacen, ni dejan hacer.

A pesar de todo, en el presupuesto se incluyeron las propuestas del PAR y PSOE, no las de CHUNTA porque no quiso presentar ninguna, y sin embargo solo obtuvo los votos del Grupo Municipal del PP. En fin, vamos a ceñirnos al tema de hoy que es el Plan de racionalización. ¿Se aprueba?

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Yo quería intervenir porque que no he intervenido aún. El año pasado aprobamos un plan parecido a este y a mí sí que me gustaría saber, que diferencias de consumo ha habido por partidas entre 2013 y 2014. Es decir, debería presentarse una memoria de los resultados de la aplicación del Plan. No lo sabemos, ¿fue efectivo? Díganoslo por favor para el próximo Pleno. No sé si el resto de compañeros de la oposición lo sabrán, pero yo no sé el ahorro que hemos tenido en las distintas partidas.

Sometido a votación, el resultado es el siguiente:

VOTACIÓN

A FAVOR: 9	PP	D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D.ª MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D. JOSE MARCO LAZARO D.ª SUSANA DELMAS JÚLVEZ
	PAR	D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D.ª LUCIA REMIREZ MUNILLA D.ª BEATRIZ MORENO MAÑES
ABSTENCIÓN: 1	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

EN CONTRA: 1	CHA	D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ
ACUERDO		
En consecuencia con la votación el Pleno aprueba el Plan de Racionalización del Gasto Corriente para el ejercicio 2015, en los propios términos formulados en la propuesta de la Alcaldía.		

4.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA
<p>SUBVENCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ DPZ (Bienestar social y desarrollo), con cargo al "Plan de cooperación en el fomento de actuaciones para la promoción de la autonomía y prevención de la dependencia en la provincia de Zaragoza para el ejercicio 2014", 1.154,00 euros para el "equipamiento de parque de mayores en zona Olivares". ▶ DPZ (Cooperación e infraestructuras), con cargo al "Plan provincial de concertación económica municipal para el ejercicio 2014", 25.000,00 euros. ▶ DPZ (Restauración), en virtud del convenio de colaboración suscrito entre la Diputación de Zaragoza, la Diócesis y el Ayuntamiento, 30.000,00 euros para la restauración del interior de la iglesia. <p>CONTRATACIONES</p> <p>Se han realizado las siguientes contrataciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ En el mes de noviembre: <ul style="list-style-type: none"> El día 21, <ul style="list-style-type: none"> - el servicio de dirección de las obras de "construcción de una pasarela peatonal sobre el río Huerva", con "Proyectos obras y estudios Zaragoza, S.L.", por 7.139,00 euros (5.900,00 + 1.239,00). - el servicio de coordinación de seguridad y salud en las obras de "construcción de una pasarela peatonal sobre el río Huerva", con "Ingeniería ambiental proyectos y obras, S.L.", por 2.178,00 euros (1.800,00 + 378,00). ▶ En el mes de diciembre <ul style="list-style-type: none"> El día 11, las obras de "reforma de la instalación del alumbrado público en calle San Gregorio", con "Montajes eléctricos Gajón, S.L.", por 1.991,78 euros (1.646,10 + 345,68). El día 12, el servicio de "redacción del estudio geotécnico y proyecto de actuación de zona 6 para estabilización del terraplén del camino de Cadrete a Cuarte", con "Igeosuma, S.L.", por 3.381,95 euros (2.795,00 + 586,95). El día 15, las obras de "reparación de asentamientos en calzada de calle Pablo Serrano a la altura del número 23" con "Broker y gestión constructiva, S.L.", por 7.163,66 euros (5.920,38 + 1.243,28). El día 19, el servicio de "redacción del proyecto para la ejecución de las obras de restauración interior de la Iglesia parroquial de Cadrete", con "Bau estudio de arquitectura y urbanismo, S.L.", por 7.254,26 euros (5.995,26 + 1.259,00). El día 29, el servicio de "mantenimiento del parque lineal y del parque de la urbanización Las Colinas", con Roberto Tena Soler, por 23.232,00 euros (19.200,00 + 4.032,00) El día 30, el suministro de comidas al comedor de la Escuela municipal de educación infantil, con "Servicios renovados de alimentación, S.A.", por 3,12 euros (2,84 + 0,28). ▶ En el mes de enero de 2015 <ul style="list-style-type: none"> El día 9, las obras de "construcción de una pasarela peatonal sobre el río Huerva", con "Hermanos Caudevilla, S.L.", por 178.764,84 euros (147.739,54 + 31.025,30).

5.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PAR SOBRE REGULACIÓN DEL TRÁFICO RODADO EN ZONA PEATONAL DE CALLES DR. BONAFONTE Y TENOR FLETA NÚMEROS 1 A 3.

Que, una vez cerrada al tráfico rodado la Calle Dr. Bonafonte y la Calle Tenor Fleta 1 a 3, se establezca un sistema de pivotes con mandos para las fincas afectadas, y asimismo se mantengan abiertas dichas calles de 5 a 10 de la mañana para que se proceda a los repartos y a las funciones de carga y descarga de la zona comercial del pueblo y a los trabajos de los Servicios Municipales, aportando un mando para su funcionamiento a todos los vecinos que demuestren poseer plaza de garaje en las fincas situadas en este tramo.

INTERVENCIONES

D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA

Con esta moción queremos que, entre todos, aportando ideas encontráramos una solución para regular el tráfico rodado en las calles Dr. Bonafonte y Tenor Fleta, 1 a 3.

Lo que nosotros hemos pensado es que se establezca un sistema de pivotes con mandos para las fincas afectadas y así mismo que se mantengan abiertas dichas calles de 5 de la mañana a las 10 de la mañana para que se proceda al reparto y las funciones de carga y descarga de la zona comercial del pueblo y al trabajo de los servicios municipales aportando un mando para su funcionamiento a todos los vecinos que demuestren poseer plaza de garaje en las fincas de dicho tramo. Esto es lo que nosotros proponemos pero entre todos sacar una conclusión.

D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ

Esta misma propuesta que hace el grupo PAR, nosotros ya la hicimos, no como moción, pero sí como pregunta en el Pleno de 25 de septiembre 2013. Y propusimos que se pusiera un sistema de pivotes que con un mando automático se pudiera bajar. La respuesta del equipo de gobierno fue que no había dinero. No había dinero y luego resulta que sale un millón ochocientos mil euros de un cajón de remanente de tesorería para hacer inversiones en este año.

Tenemos una calle peatonal, está señalizada para que no pase ningún coche y el acceso sea sólo para fincas. No lo respeta nadie, desde el gobierno municipal no han hecho ningún esfuerzo por que esto se haga, algo físico para poder impedir el paso, luego resulta que se nos ha hecho una inmensa chapuza, con los últimos cuatro pivotes que están colocados delante de la panadería, para evitar accidentes.

Señores la verdad es que algo tenemos que hacer y desde luego yo les voy apoyar.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Yo estoy de acuerdo con que algo hay que hacer. Simplemente bastaría con que todos, yo el primero, cumpliésemos con las señales que hay a la entrada de la calle Doctor Bonafonte, con eso sería más que suficiente para hacerlo.

Yo voy aprobar esta moción. Si no, no vamos acabar con esto, pero me parece que simplemente con el civismo de todos, con el mío también y cumplir con las normas que hay, con las placas de tráfico que hay tanto en un sitio como en otro, lo arreglaríamos, pero el problema del tráfico y el problema de aparcar no lo tenemos solo en la calle Doctor Bonafonte, lo tenemos en todo el municipio. Coches aparcados en las aceras teniendo a lo mejor a 20 metros una plaza para aparcar. Personas que tienen en su puerta de garaje un badén y dejan el coche encima de la acera creyendo que el badén ya les da derecho a tener una plaza.

Como bien dice el Concejal del Grupo Municipal del PAR hay que buscar una solución. Pero buscar una solución para todo, sobre todo para lo que es el casco antiguo, tenemos un problema y grande, se hizo un estudio de tráfico, no recuerdo lo que costaría pero desde luego no soluciona el problema y desde luego lo que hay que hacer es sentarse y solucionar el problema pero de todo el casco antiguo no solo de la calle Doctor Bonafonte. En esta calle es muy sencillo, está prohibido pasar, esto es solamente para ir a las fincas y no para aparcar en la calle. Pero con lo

de los pilones puede pasar como con las famosas cámaras aquellas que se iban a poner, que se aprobó aquí hace siete u ocho meses, como no sean de esas micro cámaras que no las vemos, yo creo que no están puestas todavía, luego el problema es hacer cumplir las normas que hay establecidas si es muy sencillo.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Para que se cumplan las normas hay que tener policía local, que no tenemos. Es que es así, al final la gente lo único que entiende es eso, la policía local que les manda para otro lado y que si no les multa, es lo único que la gente entiende. Como ha dicho muy bien el Concejal del PSOE no se trata de solucionar el problema de esta calle, el problema es más grave, afecta a muchas calles. La gente deja el coche donde le da la gana, paran encima de la acera, estamos cansados de verlos en la calle Cortes de Aragón encima de la acera. Es un problema de civismo.

La solución no sé cuál es. El problema de esta calle es que hay muchos garajes y no sé dónde habría que colocar la pizona que se eleve. En su momento barajamos esta posibilidad, pero por los problemas de estropearse que nos planteaba no se llegó a poner una pizona de subir y bajar. Por lo que se refiere a los pivotes extraíbles, están muy bien mientras están puestos pero los tienen que ir a quitar y, por ejemplo, el camión de la basura tiene la mala costumbre de madrugar mucho y tendría que ir una persona a quitarlo. No sé, en este momento desde luego no tenemos presupuesto para comprar pizonas, podríamos poner alguna extraíble, pero dónde la ponemos para no tener problema de tráfico.

Nosotros también queremos que se solucione esto y el problema de la panadería. Este problema, como no se pudo continuar con el resto de la calle, ha sido necesario colocar un sistema que impidiese a los vehículos aparcar ahí siempre a coger el pan y llevarse de paso alguna señora cuando sale de la panadería o algún carrito de algún niño. Lo que ha supuesto algún que otro susto en más de una ocasión. Hemos optado por este sistema provisional, mientras se ejecuta la totalidad de la calle, para no hacer un gasto excesivo.

En fin, la cuestión es ¿dónde colocamos la pizona? Aquí hay muchos garajes, y de 5 a 10 de la mañana, pues no lo sé. Quizá habría que hablar con todo el comercio de la calle, porque es posible que algún comercio pueda necesitar algún horario más largo. Como digo, nosotros queremos que esto se solucione, pero vamos, lo más fácil es que venga la guardia civil y que empiece a poner multas.

D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ

Dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa: Usted cree que colocando cuatro pizonas enfrente de la panadería ha resuelto el problema. No señora Alcaldesa, la gente sigue aparcando aún más en medio, paran, se dejan el coche encendido, cogen el pan, se meten en el coche y se van. Paran coches y pitan exactamente lo mismo. No ha resuelto nada, si acaso levemente evitará algún susto, pero esto es matar moscas a cañonazos, es una chapuza impresionante.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Lo de la Panadería da una imagen de aldea tercermundista, eso a mí no se me ocurre a mí y a poca gente, eso solamente se os puede ocurrir a vosotros, colocar cuatro pizonas que dan una imagen de aldea africana.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Ya lo he dicho: la obra de la calle Doctor Bonafonte va a continuar hasta arriba. La medida de la panadería es provisional, comprendo que no guste a nadie, pero es una forma de evitar un accidente para las personas que salen de la panadería (porque ha habido personas a las que les ha enganchado con el retrovisor de la furgoneta). Sin embargo, al no tener presupuesto, no se puede continuar con la obra de esa calle hacia arriba, pero la seguridad de las personas está por encima de la estética de la calle o de la estética de las pizonas que, sin embargo, se ha demostrado que la plaza, gracias a las pizonas, no está llena de coches (porque el tramo entre Ibercaja y el Casino es otro aparcadero de coche). Lo cierto es que hay señales de prohibido aparcar, pero nadie las respeta, al final o cortas la calle más arriba (que no es posible por el volumen de garajes que hay), o se llama a la guardia civil para que vengan a poner multas y que se pasee por las mañanas y que ponga unas cuantas multas y eso será lo más efectivo estoy segura. Pero vamos en el momento que se den la media vuelta, otra vez lo van hacer.

Pues bien, vamos a poner una solución, vamos a poner unas pilonas, ¿dónde?, ¿con qué horario?, ¿les vamos a dar mando a todos los que tengan plaza de garaje? Pero, también pueden venir a una vivienda a traer a una persona mayor, a alguien del hospital, puede haber otras personas que necesiten llegar con el coche hasta su puerta por lo que sea. Entonces, ¿qué hacemos?

D. JOSE MARCO LAZARO

Todo lo que se ponga sin que haya una autoridad que se encargue de sancionar a todo el que no vaya reglamentariamente, es hablar por hablar y no hacer nada.

Hay otra cosa, los pivotes de la Panadería podrían quitarse y sustituirse por una valla más bonita y más pegada a la acera para dejar un poco más espacio.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Como existen posturas diferentes acerca de la ubicación de las pilonas, propongo que se vote la moción, y si resultara aprobada, en otro momento nos reunimos y que cada uno aporte el sitio que le parece más adecuado.

D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA

Apelando a la sensatez dice: Hemos lanzado una idea, quedamos un día, lo consensuamos, entre todos decidimos dónde se colocan.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Yo la aprobaré condicionada a que en 48 horas nos reunimos y vemos donde se ponen.

Se somete a votación con el siguiente resultado:

VOTACIÓN

A FAVOR: 11	PP	D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D.ª MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D.ª SUSANA DELMAS JÚLVEZ D. JOSE MARCO LAZARO
	PAR	D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D.ª LUCIA REMIREZ MUNILLA D.ª BEATRIZ MORENO MAÑES
	CHA	D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ
	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno aprueba la moción planteada por el Grupo Municipal del PAR para la colocación de pilonas de regulación del tráfico en las calles peatonales D. Bonafonte y Tenor Fleta nº 1 a 5, condicionado a que en cuarenta y ocho horas se decida su ubicación concreta.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PAR SOBRE LA RETIRADA DE LA PARED DEL PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE UNA PANCARTA DEL EQUIPO DE FUTBOL QUE UTILIZA LETRA ARIA.

Después de los acontecimientos acaecidos recientemente en Madrid por dos hinchadas de equipos rivales, y dado que los signos de identidad de las aficiones, cualquiera que sea, pueden ser causa de acciones vandálicas y desagradables, los Concejales del Partido Aragonés solicitamos del Pleno del Ayuntamiento de CADRETE la aprobación de la siguiente moción:

Que se suprima del Pabellón de Deportes de Cadrete la bandera que existe con signos nazis, para que nuestros pequeños que van a diario a este pabellón no tengan que ser testigos de ningún acontecimiento de esta índole, ya que dicho cartel incita a la violencia.

INTERVENCIONES

D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA

Nuestra siguiente moción va un poquitín relacionada a los hechos que hubo en Madrid de un partido de fútbol que hubo allí un altercado, hubo un asesinato y a raíz de esos se ha movilizad o prácticamente en toda España la intención de retirar todos los símbolos que pueda haber relacionados con política, naci sm o, etc, letras simbólicas y demás.

Nosotros aquí lo que proponemos es que una pancarta que hay en el pabellón, varias veces aquí todos lo hemos nombrado, menos el equipo de gobierno, que la retiren, que la retiren ya, porque sigue estando allí y sigue haciendo apología.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

¿Apología de qué? Yo no creo que ninguno de los símbolos que aparecen en esa pancarta sea de simbología nazi. He preguntado a la gente y nadie sabe. Nadie sabe que eso sea simbología nazi, si ustedes lo dicen y acreditan que se trata de simbología nazi, yo ordenaré que se retire.

D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA

Las letras son "arias", que son las letras que utilizaban el Tercer Reig son como las de las "SS", todas las letras son tipo Hitlerianas, vamos hasta mi chico de 8 años lo sabe, si usted no lo sabe y sus amigos tampoco igual es porque están muy metidos en materia y no lo quieren ver que es distinto.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

A lo mejor es que no nos va el tema y no tenemos ni idea. Es posible que sea al revés, de lo que plantea Ud. es posible que se pregunte a la gente y nadie vea esa simbología nazi. Bien, de todas formas, si son letras nazis las quitaremos, pero a todos los que he preguntado me han dicho que no. No obstante, ya digo, yo desconocía que hubiera letras Hitlerianas.

D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA

También podemos hacer otra cosa. Usted que es afín a salir en los periódicos, hágale una foto, mándela al periódico y nosotros pondremos "la alcaldesa de Cadrete, consiente esta pancarta en el pabellón municipal de Cadrete a ver lo que le dicen.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Ustedes fundamenten que la letra es nazi, y yo ordenaré que se quite, porque no queremos tener ningún problema, ni fomentar ningún tipo de ideología ni cuestiones relacionadas con el nazismo. Esta es una pancarta que hizo el equipo de futbol, en su momento, cuando participaba en alguna competición aragonesa.

D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ

Si, efectivamente tiene razón el concejal del grupo PAR, en que nosotros ya hemos tratado este asunto por escrito, hay un escrito (entrada 1447, de fecha 20 de marzo de 2014) y una pregunta al pleno municipal con respecto a este tema. La señora Alcaldesa, ni nos respondió por escrito

(este escrito era una pregunta para responder por escrito), ni nos respondió la pregunta en el pleno. Lo que dijo fue en la misma línea que nos ha respondido hoy, no entiende, no sabe, no conoce...

El hecho es que todo el mundo conoce el futbol y sabe lo que se desarrolla alrededor del futbol. El futbol puede ser un deporte bien entendido, cuando se practica con deportividad y con ganas de hacer las cosas bien, pero cuando se rodea de todo este tipo de simbolismo, a lo que incita es a la violencia en el deporte. Por eso nos parece mal, por eso nosotros hicimos ya hace una año aproximadamente estos escritos y no se nos hizo caso, por tanto vamos a aprobar la propuesta del PAR, porque nos parece lo más coherente y porque a mí me hiere los ojos cada vez que bajo al pabellón y la veo.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Es la primera vez que se dice que lo que es nazi, es el tipo de letra. Hasta ahora se habló de signos nazis y hemos buscado los dibujos, todos los símbolos, todas las palabras y no hemos encontrado nada en internet que se refiera a eso. Ahora dicen que es la letra, que es la que utilizaban los nazis, que utilizaban una tipología de letras, pues, es un poco raro, pero vamos tampoco pensábamos que fuese así, pero si lo es no dejaré que siga estando en el Pabellón.

En cualquier caso, creo que el cartel no anima a que se peleen, ni que se den puñetazos, entiendo que anima a que se esfuercen a que utilicen todas su técnicas, lo que han aprendido para ganar: Todo depende de cómo quieran entender las cosas.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Yo he bajado muy poco al pabellón, pero a raíz de la primera vez que se dijo aquí, sí que me parece que quizás al leerla, al ver la letra, incita a pensar en apología del nazismo, o no lo sé, a cosas un poco extrañas, que yo creo ya se han discutido, en fin quizás tampoco los chiquillos pensaban en lo que hacían, bueno pues se les invita a retirarla y que hagan una pancarta con otro tipo de escritura, yo creo que tampoco pasa nada.

Se somete a votación con el siguiente resultado:

VOTACIÓN

ABSTENCIÓN: 5	PP	D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D.ª MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D.ª SUSANA DELMAS JÚLVEZ D. JOSE MARCO LAZARO
A FAVOR: 6	PAR	D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D.ª LUCIA REMIREZ MUNILLA D.ª BEATRIZ MORENO MAÑES
	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno aprueba la moción planteada por el Grupo Municipal del PAR para que se retire de la pared del Pabellón Municipal de Deportes una pancarta del equipo de futbol que utiliza letra aria.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PAR SOBRE REPOSICIÓN DEL CABLEADO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA URBANIZACIÓN DE LOS TERRENOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE I-2

1.- Los propietarios del ámbito, a través de una Junta de Compensación, procedieron a la urbanización de los terrenos incluidos en la unidad de ejecución UE I-2 dotándolos de todos los servicios necesarios para transformar los mismos en un nuevo polígono industrial del municipio de Cadrete.

2.- El Ayuntamiento de Cadrete, mediante Resolución de Alcaldía de 17 de abril de 2012, recibió formalmente las obras de urbanización de la unidad de ejecución UE I-2, encargándose desde entonces de su conservación y mantenimiento.

3.- El nuevo polígono, desde su urbanización, ha sufrido daños como consecuencia de actos delictivos, principalmente, la sustracción del cable del alumbrado público, de la baja tensión y de los centros de transformación. La Junta de Compensación tuvo, además de reponer los elementos de la urbanización dañados, adoptar medidas de seguridad adicionales tales como la colocación de alarmas en los centros de transformación y el soldado de las arquetas.

4.- El alumbrado público del polígono no se encuentra en la actualidad en servicio. Al parecer, esta circunstancia se debe a una nueva sustracción de cableado producida hace ya bastantes meses.

5.- Un polígono industrial sin alumbrado público no es atractivo para las nuevas empresas que quieran instalarse en Cadrete (empresas que generarán riqueza para el municipio e ingresos para el Ayuntamiento) y es foco de inseguridad ciudadana (actos delictivos y vandálicos contra la urbanización, contra las naves y viviendas colindantes, etc.).

Conocemos que en Cadrete hay zonas urbanizadas sin edificaciones que disponen de alumbrado público.

Los propietarios de las parcelas de la UE I-2, las naves colindantes y las viviendas de la zona gozan de los mismos derechos que el resto de vecinos de Cadrete y tiene derecho a disponer de alumbrado público en pleno funcionamiento.

6.- La situación del alumbrado público en el Casco Antiguo de Cadrete no es comparable porque en el Casco hay alumbrado que se enciende todos los días -que es susceptible de mejorarse-, pero lo hay. En la UE I-2, por el contrario, el alumbrado público no funciona. La decisión sobre la modernización del alumbrado en el Casco Viejo, como se dijo en el anterior Pleno, es una decisión que debido a la importancia de la misma parece conveniente que se aborde.

7.- El servicio de alumbrado público es un servicio municipal de prestación obligatoria en todos los pueblos de Aragón, por el que no se puede cobrar tasa o impuesto, lo que da idea de la importancia que la Ley concede a esta prestación pública, equipándola al suministro domiciliario de agua potable.

8.- El correcto funcionamiento de los servicios mínimos municipales debe tener cobertura económica en los Presupuestos Municipales ya que la Ley de Haciendas Locales permite impugnar los Presupuestos por omitir crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local en virtud de precepto legal (art. 170 LHL)

A la vista de lo expuesto se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Restablecer, con carácter de urgencia, el correcto y completo servicio de alumbrado público en el polígono industrial resultante de la urbanización de la unidad de ejecución UE I-2 del Plan General acometiendo las obras que sean necesarias y convenientes.

SEGUNDO: Adoptar las medidas de seguridad precisas para evitar en lo sucesivo robos de cable y otros actos delictivos o vandálicos sobre elementos propios de la urbanización y sobre las propiedades privadas de la zona.

INTERVENCIONES

D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA

Bueno esta tercera moción va dirigida a un nuevo polígono que hay en la calle La Venta, que está dejado de la mano de Dios, está un poco sucio, tiene muchos problemas y es que aparte de eso se suma, que viven vecinos y lo hace aún es más grave.

D.^a MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Es evidente, como expone el grupo PAR que esta unidad de ejecución ha sido recepcionada por el Ayuntamiento de Cadrete, y por lo tanto tiene la obligación de conservación y mantenimiento, con lo que estamos de acuerdo en que se adopten las medidas necesarias para el restablecimiento del servicio de alumbrado público, aunque solo fuera una nave la que está en producción, así como que se introduzcan todas las medidas de seguridad disponibles.

Al mismo tiempo, me sorprende que los Concejales del Grupo PAR no hayan realizado propuestas encaminadas a que sea incluido en el presupuesto el capítulo presupuestario para solucionar este problema. Y si lo hubieran hecho, y esta alcaldía se hubiera opuesto, también me sorprende que no hayan impugnado el presupuesto como bien dicen en la exposición de su moción en el punto 8.

Por lo que estamos de acuerdo en todo lo que afecta a lo que es público, pero no en cuanto al punto 2, sobre la propiedad privada de la zona, ya que como todo el mundo sabe el que tiene que asegurar su propiedad es el dueño o el que tenga el dominio sobre la misma, y las fuerzas de seguridad del Estado las que tienen que garantizar la seguridad en la propiedad privada, no así el Ayuntamiento.

Por lo tanto votaremos SI a su moción si retiran de la misma la referencia a la propiedad privada, concretamente el texto y sobre las propiedades de la zona.

D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA

Sí, no la presentamos antes porque ha sido circunstancial, pero me parece correcto lo que has dicho. Dice dirigiéndose a la Sra. Concejala D^a María Ángeles Mercader Jiménez.

D.^a MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

El Grupo Municipal Popular sobre ese tema ya nos hemos pronunciado en ocasiones anteriores, entendemos que hay otras prioridades en el municipio respecto del alumbrado público antes que una zona en la que no existen más que solares vacíos hoy en día porque las personas de la zona residencial se les coloco alguna farola para alumbrar alguna vivienda que había. No es que me guste tener el polígono así, es que este polígono teniendo en cuenta la lejanía del mismo respecto de la zona urbana pues se presta muchísimo al robo de cable. Ya ha sido robado como dice en el mismo escrito, el cable, los transformadores, en fin, se ha vuelto a instalar y se ha vuelto a robar el cable. Ahí puede durar un mes, una semana o un día. Entonces gastar recursos públicos para que nos vuelvan a robar otra vez cable, cuando no hay ni un proyecto de nave presentado en el Ayuntamiento, nos parece tirar el dinero.

Esto ya lo hemos dicho en otros plenos y seguimos pensando con respecto al alumbrado público que hay otras prioridades. Ya hemos dicho que tenemos un proyecto desde hace un año sobre el casco antiguo, sobre otras calles del municipio en las que si hay negocios, en las que sí están sufriendo la carencia de luz, como es la calle Rio Jiloca, la vía Murcia, a lo que votaron en contra pues todos los concejales de la oposición. Entonces, que ahora me vuelvan a pedir que alumbramos una serie de solares que están vacíos donde no hay nada de nada de nada, pues oiga, vamos a gastar dinero donde tenemos empresas, donde tenemos negocios, que no ven en cuanto se hace de noche. Pero ustedes se han negado a eso, ¿cómo me piden que actúe en la UE I-2 que no hay nada? No hay presupuesto este año, tampoco para esto, no hay partidas.

En cualquier caso, como digo nosotros somos más partidarios de atender primero otras necesidades de alumbrado público en el municipio, casco antiguo, zonas empresariales donde hay empresas que ya han sufrido robos y que tienen oscuridad en sus calles en cuanto se hace de noche y que no se han podido atender.

Vamos a ver repito, no hay presupuesto para esto y pensamos que antes que alumbrar solares vacíos, que no hay nada, por darle gusto a algún especulador, o que estamos buscando su apoyo, debemos atender otras prioridades. Como dije en el pleno anterior, si hubiera algún proyecto, pediríamos inmediatamente a Endesa que nos diese servicio, pero no hay nada.

D. JOSE MARCO LAZARO

La calle La Venta, tiene toda la calle alumbrado público y bien, o sea, esos perjudicados que menciona, creo que se refiere a alguno que vive por allí, pero la calle La Venta tiene toda alumbrado. Toda la calle Ávila tiene la luz bien puesta, y lo que dice la señora Alcaldesa es la

verdad, fuera de eso el problema de la zona es que se hayan puesto dos veces toda la instalación y las dos veces se lo han llevado todo y allí si no hay un guardia permanente, todo lo que se haga ahora sin haber siquiera una solicitud de promover alguna nave o hacer algo creo que lo demás lo ha dicho bien claro, mejor emplear ese dinero en sitios donde se tenga más necesidad.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Yo creo que nos contradecimos sin levantarnos de la mesa. Acabamos de aprobar el plan de racionalización del gasto corriente para el ejercicio 2015 y la zona a la que hace alusión a la que se refiere esa moción no hay nada, ni viviendas, ni hay nada, no me parece normal, se ha aprobado la racionalización del gasto corriente, por cierto con mi abstención ¿eh?, pero ahora a pedir alumbrar una zona que realmente no hay nada, no me entra en la cabeza.

Se somete a votación con el siguiente resultado:

VOTACIÓN

EN CONTRA: 5	PP	D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D.ª MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D.ª SUSANA DELMAS JÚLVEZ D. JOSE MARCO LAZARO
A FAVOR: 4	PAR	D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D.ª LUCIA REMIREZ MUNILLA D.ª BEATRIZ MORENO MAÑES
ABSTENCIÓN: 2	CHA	D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ
	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

ACUERDO

En consecuencia con la votación el Pleno rechaza la moción planteada por el Grupo Municipal del PAR sobre reposición del cableado del alumbrado público en la Urbanización de los terrenos incluidos en la unidad de ejecución UE I-2.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CHA SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE LA ESTEPA DE CADRETE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La estepa es el ecosistema más valioso de todos los que están presentes en Aragón. En el sur de la ciudad de Zaragoza se encuentra un conjunto estepario de alto valor ecológico formado por La Plana de Zaragoza, la Salada de Mediana, los Barrancos de Las Almunias en Cadrete, de Los Visigodos y de Las Canales en Cuarte de Huerva.

Las comunidades de tipo estepario están caracterizadas por asentarse en suelos de yeso y bajo una climatología estricta que origina una elevada aridez, son de alto valor ecológico por la singularidad de las especies vegetales y animales que la habitan, adaptadas a un medio extremadamente exigente.

Este valor se ha visto reconocido por la Directiva Hábitats con la declaración por parte del Gobierno de Aragón de una amplia superficie como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC); y por la Directiva Aves con la declaración de Zonas de Especial Protección para la Aves (ZEPA), formando así parte de la conocida RED NATURA 2000 de la cual nuestro municipio de Cadrete forma parte desde la creación de la Zona Zepa Río Huerva y Las Planas.

En noviembre de 2006 el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón sometió a información pública la aprobación inicial del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Esteparias de Monegros Sur (Sector Occidental) que beneficiaba a 15 municipios: Alborge, Alfajarín, Alforque, Bujaraloz, Caspe, Farlete, Fraga, Gelsa, La Almolda, Monegrillo, Peñalba, Pina de Ebro, Sástago, Velilla de Ebro y Villafranca de Ebro, con una superficie total de 71.169,97 hectáreas.

Por su parte, el Ayuntamiento de Zaragoza, reflejó en la memoria del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, la problemática situación que rodea a la estepa del sur de Zaragoza capital:

“Las estepas constituyen ecosistemas muy singulares pero, al mismo tiempo, bastante desconocidos y escasamente valorados. La fragilidad de este territorio y el uso que se hace del mismo, derivado de la tradicional valoración negativa de los “secarrales”, están contribuyendo a deteriorarlo de forma importante. Este PGOU pretende la protección de estos ecosistemas, para que Zaragoza pueda contar en un futuro con una reserva esteparia de gran extensión e importancia a nivel nacional e internacional” (PGOU de Zaragoza 2002).

30 de junio de 2008 fue aprobada por unanimidad la moción presentada por el grupo municipal de IU en el ayuntamiento de Zaragoza, para iniciar los trámites mediante la figura de planeamiento que sea más adecuada, para la creación de un parque estepario incluyendo zonas de estepa de alto valor ecológico del municipio de Zaragoza”.

Recientemente, en diciembre de 2014, se aprobó en Zaragoza el Plan Especial de la Estepa, una nueva figura medioambiental que completa la estrategia de protección a la biodiversidad, en el área sur de Zaragoza y en la que el área Metropolitana tiene también interés para su adhesión.

Tras años de lucha, más de 33.000 hectáreas del término municipal de Zaragoza tendrán a partir de ahora una especial protección, uno de los objetivos prioritarios del proyecto Life Zaragoza + Natural consiste en que el ecosistema estepario de los términos municipales que sean incluidos cuenten con un régimen de protección jurídica y con un plan de gestión aprobados por el pleno municipal donde se adhieran.

Tras quedar bajo el paraguas del plan especial de la estepa, una nueva figura medio-ambiental que completa la estrategia de protección a la biodiversidad de los municipios que participen, que ahora, en el caso de Zaragoza donde ha sido aprobado, tendrá más del 70% de su superficie protegida de algún modo. Como acciones concretas, se creará una red de caminos y se confeccionará un inventario de las edificaciones rurales singulares dignas de protección.

Tras la aprobación de esta estrategia, se protegerán también un patrimonio natural poco valorado por su aridez: la estepa, con una gran variedad de especies de flora y fauna que se han adaptado a vivir en condiciones extremas.

La delimitación del Parque se extiende por el Oeste, hasta los límites con La Muela, y hacia el Este, con Mediana de Aragón. El límite Norte lo marca el suelo urbano, el Cuarto Cinturón y la carretera de Castellón y el Sur, La Plana de Zaragoza. En total unas 15.000 hectáreas de superficie.

En Cadrete tenemos la oportunidad de sumarnos a este gran proyecto y formar parte del Parque estepario, estos paisajes grises son parte del alma de Cadrete. El barranco de las Almunias es una joya que Cadrete puede y debe sumar a la corona del Gran Parque estepario.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Pleno del ayuntamiento de Cadrete insta al Gobierno Municipal a la elaboración de un Plan Especial de la Estepa en el término municipal de Cadrete, en la línea de lo aprobado recientemente por el Ayuntamiento de Zaragoza, para así proteger mejor y dar más valor al paisaje único del que disponemos por ser un espacio singular muy escaso en la Unión Europea que alberga especies raras y comunidades vegetales de interés prioritario.

INTERVENCIONES

D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA

Nosotros no nos oponemos pero nos gustaría que se tuviera en cuenta el interés para el desarrollo municipal tanto el público como el particular y luego en un futuro si pudiese ser algo turístico también.

D.^a MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Nosotros realmente de la propuesta que usted hace tampoco sabemos mucho, en que consiste este plan, que nos quiere proponer aquí, habla de Zaragoza pero no acaba de concretar mucho la finalidad que persigue, en la línea de lo aprobado recientemente en el Ayuntamiento de Zaragoza, nos lo tendrá que decir usted, no vemos que se persigue con eso, que objetivo tiene, en que va afectar esto a las propiedades, de qué forma se va hacer y con qué recursos se cuenta, a que nos obliga.

Nos gustaría tener mucha más información, usted lo trae al Pleno pero tampoco concreta nada. Habla de lo que se ha hecho en otros municipios, dice que abarca 15 municipios. Tampoco sabemos si tenemos que ir solos ya que somos un término muy pequeño, al contrario que Zaragoza que es un término enorme para el que será viable hacer su propio plan. No sé, es por apuntar cosas, porque no sé muy bien lo que nos está proponiendo. Sería deseable que las propuestas que realizan en sus mociones fuesen más completas, quedando claro lo que se quiere.

Lo que sí veo, es que, con lo que queda de legislatura, no hay tiempo suficiente para poder realizar esto, porque habrá que contratar técnicos medio ambientales o ingenieros agrónomos o turísticos... y eso requiere un cierto tiempo. Por lo que a las alturas que estamos, lo veo difícil y repito, tampoco hay partida presupuestaria, para esto tampoco.

A nosotros que se protejan las especies y los montes nos parece siempre bien, que se haga de una forma medioambientalmente correcta y sin impedir el normal desarrollo del municipio en una forma sostenible también. Pero, recuerdo a todos que nuestro sistema de abastecimiento de agua atraviesa zonas que son ZEPA y, por ello, hemos tenido, en ocasiones, verdaderas dificultades para poder acometer obras. Nuestro monte está calificado como zona LIC y como zona ZEPA y, como digo, en algunas ocasiones ello nos ha dado auténticos problemas. Por poner un ejemplo, en la construcción del depósito de agua.

En cualquier caso, me gustaría que usted concretase más, no sé si lo aprobado va a ser al final bueno o no para el Ayuntamiento de Cadrete. Porque lo que pueda aprobar el Ayuntamiento de Zaragoza, que tiene un término muy grande, puede no ser válido para Cadrete. Además, la falta de partida presupuestaria, la falta de tiempo y que no se sabe muy bien que nos encarga que hagamos al equipo de gobierno, me parece que de aquí a dos o tres meses no lo veo.

Entonces, nosotros le proponemos que realice este planteamiento en la próxima legislatura porque a estas alturas y sin tener presupuesto no lo vemos realizable.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

A mí también, en la línea de la Alcaldía, me gustaría saber qué es lo que ha hecho el Ayuntamiento de Zaragoza. A mí también me gusta proteger el entorno, pasear por el monte y que esté cuidado. Pero también, cuando se calificó nuestro monte como zona protegida (ZEPA), me dio mucha envidia de Cuarte de Huerva, que consiguió no ser calificado como tal y pudo hacer un polígono industrial en los terrenos que deberían haber sido clasificados.

No tentemos que pensar ni en hoy, ni en dentro de cuatro años, la economía alguna vez se reactivará, alguna vez funcionara. Cadrete apenas tiene término municipal y tienen mucho suelo dedicado para viviendas, y si alguna vez llega el caso, ¿nos preocuparemos porque crezca romero o dejaremos que se instalen empresas? para que nuestros hijos o nuestros nietos puedan tener trabajo.

Me crea esa duda. Ahora yo, quizás me inclinaría por proteger el monte, porque lo que veo es que acabamos de debatir una moción sobre unas naves a pie de carretera que son nuevas y están vacías, los solares están vacíos, pero yo creo que tenemos que ir un poco más allá.

El Ayuntamiento de Zaragoza, otros Ayuntamientos del área metropolitana de Zaragoza, tienen mucho término municipal, tienen mucha superficie para proteger, pero Cadrete no tiene, Cadrete tiene muy poquito término y si esa zona la dedicamos a protección especial, luego no podremos hacer ya nada.

No debemos atarnos demasiado las manos, que si en 15, 20 o en 25 años no se va a poder con el suelo que hay ahora disponible, que es más que suficiente, pero tenemos que pensar en los que vendrán después de nosotros. Además es una historia lo de las zonas protegidas. Como decía la Alcaldía con los depósitos, que puede suceder que en un momento deja de interesar que sea zona protegida, porque surge la necesidad de hacer un polígono industrial, y no nos van a dejar vamos a estar atados de pies y manos. Debemos pensar en las planta, en la flora, en la fauna, pero

debemos de pensar también en las personas, sin destruir nada, ni flora ni fauna. Ahora todo está parado, pero el día que se reactive no tendremos la llave para abrir la puerta, no nos van a dejar construir.

Atarle las manos al futuro equipo de gobierno del año 2040 para que no pueda utilizar los terrenos, porque en el año 2015 se aprobó una moción de una forma especial, pues no me parece bien.

D.^a MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ

La señora Alcaldesa dice que no concretamos. Pretendemos que se haga un plan de la estepa de Cadrete, concretar más es bastante difícil, puesto que es un proyecto largo y lento, nosotros proponemos que el Ayuntamiento de Cadrete haga un estudio. Ya sabemos que estamos en periodo electoral, ya sabemos que hay poco tiempo, pero lo que nosotros proponemos es un compromiso por parte de este Ayuntamiento para estudiarlo.

Traemos a aprobar es sencillamente la idea que nos gustaría que Cadrete pudiera estar dentro de este plan de la estepa. Y sencillamente lo que nos lleva a proponerlo, pues en fin, me preocupa mucho lo que acaba de decir el concejal del PSOE de que a él pues no le importa el destruir el medio ambiente, piensa antes en la gente que en el medio ambiente. Entonces vamos a ver la declaración de zona ZEPA y LIC está hecha ya desde el año 2003, desde entonces no podemos hacer absolutamente nada en ese espacio. Acabamos de hablar de polígonos industriales que están vacíos. Yo creo que no es necesario el seguir destruyendo más espacio natural, para poder seguir haciendo polígonos industriales. Además, estoy hablando de las planas, no creo que sea la mejor zona para construir un polígono industrial, no sería coherente.

La idea de esta moción es, como pone en la propuesta, que creo que es bastante concreta, instar al gobierno municipal a la elaboración de un plan de la estepa, empezar a trabajar y empezar a trabajar lógicamente después de las elecciones.

Lo que nosotros proponemos es instar al gobierno municipal a la formulación de este plan de la estepa es así de sencillo, después trabajaremos todos los grupos municipales con el apoyo técnico necesario. No se trata de plantear un modelo como el del Ayuntamiento de Zaragoza, del cual se pueden coger ideas para hacer nuestro proyecto, y luego sumarnos a este parque esteparío. Además, me parece buena idea lo que ha dicho la señora alcaldesa de la unión con otros municipios, los municipios serían María de Huerva, Botorrita, Mozota, Jaulin, etc. Entre todos reunimos una cantidad muy importante de metros cuadrados de estepa que podrían sumarse a ese proyecto ya existente, proyecto que además lo planteó el Gobierno de Aragón, se lo llevó al Ayuntamiento de Zaragoza y que además el Gobierno de Aragón está muy interesado en que otros municipios se sumen al proyecto. Pero lo que necesitamos es primero nuestro propio proyecto de la estepa y podemos coger el plan de Zaragoza que está publicado y se puede ir estudiando perfectamente que es lo que nos interesa de ese plan con la peculiaridad que tenga Cadrete. Nada más.

Pero la petición de CHUNTA es instar al gobierno municipal a que hagamos nuestro propio plan especial de la estepa.

D.^a MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Bueno pues, no concreta nada, como usted misma ha dicho: propone un estudio, insta al gobierno municipal..., oiga pues, ¡hágalo usted!, si tanto conoce el plan de Zaragoza, hágalo usted y tráigalo al pleno y lo haremos. Ya que lo ve tan fácil, tan claro y conoce usted tan bien el plan de Zaragoza, pues no nos inste a nosotros, que no tenemos tiempo material, ni dinero, ni presupuesto, no nos inste porque no podemos. Ya ha dicho usted que en la próxima legislatura lo veremos, pues vamos hacerlo en la próxima legislatura y bien. Porque hacer las cosas a prisa y corriendo y mal pues probablemente se termina aprobando un mal plan o no aprobándose nada, lo cual es tiempo perdido y dinero gastado, que no creo que sea lo que queramos hacer nadie en este momento.

Tenemos que terminar cosas pendientes como la ordenanza ciudadana, el reglamento orgánico, vamos a tratar de terminarlos de una vez para que se queden aprobadas en esta legislatura, pero no vamos a empezar con esto, que supone contratar técnicos y en tiempo largo como usted ha dicho. Usted presenta una moción en el Pleno, queda muy bonito, pero a quien le echa usted el mochuelo es al equipo de gobierno, que no tiene ni presupuesto.

No, el equipo de gobierno no va asumir un encargo que no puede realizar. Usted no aprueba la

partida presupuestaria, no lo podemos asumir. Preséntelo en la próxima legislatura que no pasa nada porque esto se empiece en el mes de julio.

D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ

Señora Alcaldesa es obvio que lo llevaremos en nuestro programa, pues para poder presentar aquí en las elecciones, si no sale de aquí o al menos la intención de que podamos tener un plan estepario pues entonces lo llevaremos más adelante.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Por alusiones, yo no he dicho que me guste destruir la flora y la fauna, yo procuro disfrutarla, , ahora, también te he dicho que estoy mirando a largo plazo, si a mí me dicen que quiero si sayo y romero o un polígono industrial para que trabajen mis nietos, yo me quedo con el polígono para que trabajen mis nietos, así de claro lo digo. Y disfruto del monte, puedo asegurar que disfruto del monte.

Se somete a votación con el siguiente resultado:

VOTACIÓN

EN CONTRA: 6	PP	D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D.ª MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D.ª SUSANA DELMAS JÚLVEZ D. JOSE MARCO LAZARO
	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
A FAVOR: 1	CHA	D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ
ABSTENCIÓN: 4	PAR	D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D.ª LUCIA REMIREZ MUNILLA D.ª BEATRIZ MORENO MAÑES

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno rechaza la moción, planteada por el Grupo Municipal del CHA, sobre la elaboración de un plan especial de la estepa de Cadrete.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CHA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA TASA PARA UTILIZACIÓN DEL PABELLÓN DE DEPORTES, POR LAS ASOCIACIONES DE CADRETE INSCRITAS EN EL CENSO MUNICIPAL, PARA ACTIVIDADES NO DEPORTIVAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 1º y 2º de la Ordenanza nº 18 del ayuntamiento de Cadrete, sobre la utilización del pabellón de deportes de la localidad, expone de manera clara cuál es el objetivo y razón de la existencia de la regulación de una tasa por el uso de las instalaciones.

El artículo 3º explica quiénes son los sujetos pasivos, personas físicas y jurídicas y las entidades, como las Asociaciones de Cadrete, refiriendo el artículo 35 de la Ley General Tributaria que utilicen, para la práctica deportiva u otros usos que en su momento pueda autorizar el Ayuntamiento, el Pabellón Municipal de Deportes.

Y en el art. 4º se especifica la obligación de pago y devengo sobre el uso de la instalación y la utilización periódica o puntual del mismo.

En el art. 6º se especifican las exenciones sobre el pago de la tasa municipal de uso del pabellón de deportes, en la que solamente se especifica que, únicamente el colegio de Cadete estará exento del pago de la tasa por las actividades, deportivas o no, que organice en sus instalaciones.

En el art.7º, se recogen las condiciones de las cuotas tributarias correspondientes a las diferentes características de uso de las instalaciones, bien para actividades deportivas o no deportivas, y las diferentes cuotas de la tasa, en el apartado c) del artículo 7º se especifica la tasa a abonar para actividades no deportivas y por día completo que ascienden a 700€ de cuota para el alquiler de la pista.

No se especifica más en dicha ordenanza sobre otras modalidades de alquiler de espacio, como pudiera ser el uso de media pista, dado el gran espacio que supone el pabellón para ciertos usos y que en algunos casos de realización de alguna actividad no deportiva supone el ahorro de no tener que cubrir toda la superficie del pabellón, o poder diversificar dos espacios diferentes para varias actividades diferentes, ya que además no tenemos otras instalaciones de carácter menor donde poder organizar ciertos actos culturales o participativos.

En el art. 8º y en el 10º donde se contemplan las bonificaciones, están orientadas solamente para las familias numerosas en un 40%, para la realización de varias actividades por la misma persona en un 10%, o para los niños empadronados en Cadrete, de unidades familiares en la que los padres no tengan ingresos por estar parados o perciban prestaciones sociales, para que puedan estar bonificados en un 100% para realizar una sola actividad por niño.

Pero no se contempla en ningún caso el que una Asociación, de la índole que sea, que esté registrada en el Censo municipal de Asociaciones de Cadrete como asociación sin ánimo de lucro, pueda estar bonificado en el uso de las instalaciones municipales para poder realizar actividades encaminadas a ofrecer cultura, convivencia ciudadana o cualquier otra actividad no deportiva y que alquile las instalaciones municipales para una o varias jornadas en las que sean terceros los que finalmente tengan el objetivo de tener un beneficio económico, para poder tener una consideración distinta de otros organismos, entidades o particulares de fuera de la localidad de Cadrete que quieran alquilar el Pabellón Municipal para cualquier acto público para la localidad.

Las Asociaciones de Cadrete en su "alma mater", tienen contemplado el ejercer actividades y beneficiosas para los vecinos de la localidad, es por ello que con esta tasa que está ahora en vigor sobre el uso de estas instalaciones no se favorece el esfuerzo que pueden realizar dichas entidades para activar la vida cultural y participativa de la localidad, dado los escasos recursos de que disponen y la dificultad, y en muchos casos la imposibilidad, de llevarlos a buen término con estas condiciones, evitando el tener que solicitar constantemente subvenciones a las instituciones y que sea el dinero público el que permita el sostenimiento de las mismas para la realización de los proyectos que se lleven a cabo, y siendo el propio esfuerzo de las entidades, junto con el apoyo municipal, el que puedan hacer el poder llegar a un buen fin de dichos proyectos, y ofrecer a los ciudadanos de la localidad una oferta variada e ilusionante.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Proponemos la modificación de la tasa municipal de utilización de la instalación del Pabellón de Deportes de Cadrete en los siguientes términos:

- 1.** Se contemple una bonificación de al menos el 50% de la tasa del uso del Pabellón para actividades no deportivas a Entidades y Asociaciones sin ánimo de lucro de Cadrete inscritas en el Registro Municipal.
- 2.** Se contemple la opción de utilización de media pista deportiva con las bonificaciones y exenciones oportunas.

INTERVENCIONES

D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA

Nos parece muy bien todo lo que ha dicho, pero no entiendo eso de que sea una asociación sin ánimo de lucro quien alquile, para que terceros, que si tienen ánimo de lucro, sean los que finalmente utilicen el Pabellón, con el objeto de obtener un beneficio económico.

Si es una asociación sin ánimo de lucro, me parece muy bien que se le deje, incluso hasta gratis, la que realice actividades sin ánimo de lucro, no para que terceras personas se beneficien, que es lo que no me parece bien.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

En Cadrete hay asociaciones que son totalmente independientes, pero hay otras asociaciones que yo rápidamente las vinculo con un partido político u otro. Por eso, a veces, cuesta mucho distinguir quien organiza un evento, y esto no me gusta. No me gusta que utilizando el nombre de una asociación haya un partido político que haga uso del Pabellón. Eso no me gusta y no quiero que pase.

Si yo alquilo el pabellón como una asociación y los que están aquí vienen hacer negocio con un tenderete, ¿qué?, ¿es sin ánimo de lucro o con ánimo de lucro?, eso por un lado. Y luego que se contemple la opción de media pista deportiva con las bonificaciones y con exenciones oportunas, tampoco lo entiendo.

Ya digo, en primer lugar, ¿qué es sin ánimo de lucro? En segundo lugar, separar una asociación deportiva de un partido político, que sí que las hay, pero algunas están muy vinculadas y por último, lo de la media pista, ¿cómo lo hacemos?, ¿cómo lo repartimos?, porque el Ayuntamiento puede decir como solo vas a utilizar media pista te cobro el 50 %, pero cómo separamos los gastos de esa media pista de la otra media, no lo sé y desde luego yo opino como los compañeros del PAR, una asociación benéfica que está dispuesta a hacer algo por amor al arte, si hace falta se deja gratis, sin cobrarle nada, pero que realmente sea una asociación cultural, una asociación benéfica o alguien que haga algún evento por amor al arte no con carácter mercantil ni con carácter electoralista.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Nosotros somos de la misma opinión que han expresado los otros grupos. No nos parece bien que se realicen actividades lucrativas, como en este caso la que se realizó en el mes de diciembre, porque aquí vienen unas personas hacer su negocio personas que además la mayoría ni siquiera están empadronadas en el municipio y que tengamos que correr los vecinos de Cadrete con los gastos de abrir un pabellón, con calefacción el 27 y 28 de diciembre, personas ahí que tienen que estar 10 ó 12 horas pendientes y con los consiguientes gastos y pagarlo los vecinos de Cadrete, siendo el negocio para ellos, pues oiga no. Nosotros no vamos hacer eso porque es que es de tontos y en fin con los recursos de los vecinos no vamos a jugar.

Cuando no existe un ánimo de lucro las instalaciones se dejan y no se cobra nada, pero claro, que no genere gasto. Incluso cuando es el Ayuntamiento el que organiza la actividad, si ésta no es deportiva, procuramos hacerlas todas en la calle o en la Plaza.

Pero claro cuando van a venir otros señores hacer una actividad por la que van a cobrar pues oiga, pues no. Y eso es lo qué paso en el mes de diciembre y nos parece bien ni a nuestro grupo ni a mí. por eso nosotros no vamos a apoyar que se reduzca la tasa para que venga alguien con actividades con las que va a ganar dinero para su negocio, a costa de que sean de los vecinos de Cadrete con su impuestos, los que lo paguen. El que viene a vender al mercadillo, paga su cuota, los que tienen un negocio aquí en Cadrete pagan sus impuestos, y nos viene gente de fuera hacer su negocio dos días y les vamos a dar gratis todo. Si no generen gastos, muy bien, más actividades y más cosas que se realizan. Y que esto se plantee al amparo de una asociación que sea sin ánimo de lucro, nos parece aún peor.

D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMÉNEZ

En respuesta a todos, veo que a ninguno les parece bien la propuesta que hemos hecho. La verdad es que es lamentable, puesto que esto no lo encontramos en ningún otro pueblo donde se organizan este tipo de actividades y los Ayuntamientos facilitan, y a los vecinos les parece estupendamente que haya asociaciones que quieran mover un poco la vida cultural y hacer propuestas distintas.

Si el Ayuntamiento de Cadrete organiza actividades de este tipo donde hay ánimo de lucro, por ejemplo el mercadillo medieval y se gastan 3.000 euros para que vengan 12 puestos, pero eso no es derrochar el dinero de los vecinos de Cadrete.

Es lamentable, sencillamente porque haya unas personas que tienen una motivación no solamente política, sino también cultural, y que en ningún momento cuando esta asociación cultural, que hizo esta actividad en el mes de diciembre, en ningún momento hubo un color político ahí. La casualidad es que estamos varias personas que sí que tenemos una vinculación política con chunta aragonesista, pero esto no quiere decir absolutamente nada, absolutamente

nada, sino simplemente pues que estamos ahí, que nos gusta participar que nos gusta hacer actividades y que bueno durante dos años hemos podido realizar esta actividad, vemos que va a ser a partir de ahora bastante imposible el poder realizarla puesto que económicamente no es sostenible poder hacerla lógicamente con la subvención que nos da el Ayuntamiento de Cadrete a la asociación pues simplemente no llega para casi nada y hay un destino muy concreto para ella. Entonces pues bueno simplemente nos es muy lamentable el que esto ocurra, el que no se facilite como si que se hizo en este caso para otros locales de aquí de Cadrete donde el poder hacer cualquier actividad es gratuito, en fin que le vamos hacer, esta actividad estaba planificada así y no se puede hacer. Nos parece excesivo, esto no se ve absolutamente en otro municipio además que tampoco se hacer distinción en este caso de que sea una asociación de Cadrete la que quiera utilizar la pista o quiera depender del Ayuntamiento de Zaragoza o de perico de los palotes , pero en fin es una opción que ustedes han decidido así y así será. Nada mas.

Se somete a votación con el siguiente resultado:

VOTACIÓN

EN CONTRA: 6	PP	D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D.ª MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D.ª SUSANA DELMAS JÚLVEZ D. JOSE MARCO LAZARO
	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
A FAVOR: 1	CHA	D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ
ABSTENCIÓN: 4	PAR	D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D.ª LUCIA REMIREZ MUNILLA D.ª BEATRIZ MORENO MAÑES

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno rechaza la moción planteada por el Grupo Municipal de CHA sobre modificación de la tasa para utilización del pabellón de deportes, por las asociaciones de Cadrete inscritas en el censo municipal, para actividades no deportivas.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL GPM CHA

D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMÉNEZ

1. Actualización en la web de las actas aprobadas, faltan por colocar el acta de 27 de Julio y al finalizar este pleno hay que colocar estas cuatro actas aprobadas.

2. Actualización de la web municipal en el apartado de economía y hacienda, ya que los presupuestos colgados en la web están muy atrasados, falta por actualizar los del año 2012, 2013, 2014 e indicar la prórroga del presupuesto de 2014. Si tenemos una web en condiciones debemos de cuidar todos y cada uno de los apartados, y este es uno de los importantes como el de las actas para la consulta de los vecinos que quieran conocer datos del ayuntamiento.

3. Finalizamos ya el mandato, este es el penúltimo Pleno Ordinario, y seguimos sin haber aprobado un texto, sobre la ordenanza cívica y otro sobre el reglamento de organización

municipal. Suponemos que la Alcaldesa querrá tener en el próximo mandato una mayoría absoluta que le permita, o bien no hacer nada, o bien aprobarse su propio texto sin consenso de los grupos políticos, ya que en tres años desde la aprobación de las dos mociones planteadas por CHA y aprobadas por unanimidad, y a pesar de haber planteado un texto completo a las dos mociones del reglamento y la ordenanza, no hemos vuelto a tener reuniones para poder trabajar sobre ellos. Vemos que su preocupación por regular tanto las normas cívicas hacia la convivencia entre los ciudadanos y las normas orgánicas de funcionamiento municipal se la "trae al paio".

4. ¿Cuál es el motivo que ha inducido al Ayto. de Cadrete a colocar una barrera metálica, que impide el acceso frontalmente al edificio del Centro Socio Cultural de Cadrete por las escaleras? ¿Teme el Ayto. de Cadrete que la salida masificada del edificio pueda hacer que haya algún accidente? No entendemos la razón de este mamotreto ahí colocado, y creemos que solo servirá para que haya algún accidente precisamente por su colocación y que solo sirve para aumentar barreras arquitectónicas y no para lo contrario.

5. Cambio de look para la revista municipal, ¿ahorramos dinero en la edición de la revista con este tipo de papel? Debemos de comentar además que en esta ocasión han puesto más empeño en que se dejase en todos y cada uno de los buzones de Cadrete, no ocurrió lo mismo con las felicitaciones y el programa navideño, pues en diferentes puntos de la localidad las felicitaciones ni se molestaron los empleados municipales en entrar y buzonear, sino que era dejadas en las cestas de la publicidad de los bloques de nueva construcción, donde es difícil que te abran la puerta para poder hacerlo, lo digo por experiencia. Pero esta vez no, se han empleado bien y a fondo para ello, había que llevar las buenas nuevas del equipo de Gobierno a los vecinos y han puesto mucho más interés en la labor que de costumbre.

Ha sido lamentable el retraso de casi un año en sacarla, ya que se nos pidió a los grupos políticos la elaboración de los artículos en marzo del año pasado, y solamente el artículo de la Alcaldesa ha tenido oportunidad de ser más reciente en el tiempo político en el que estamos para criticar a la oposición que no le permitió emplear 1.000.000€ en financiar obras en un momento electoralista a todas luces, y preferimos quitar deuda de los créditos contra el ayuntamiento, y eso le parece mal Sra. Alcaldesa, nuestra deuda ahora sí que es más llevadera, sobre todo si entra un nuevo equipo de gobierno a este municipio, a mí me da mucha más tranquilidad el pagar mis deudas y luego poder hacer más proyectos para la mejora del municipio, será porque en mi casa procuro no deber nada a nadie, y luego puedo invertir en lo que me dé la gana.

Si hubiese sacado este número en su momento nosotros podríamos haber tenido oportunidad de hablar, no solo del artículo publicado, sino de otros muchos temas que han surgido a lo largo de este año, pero así nos ha mantenido calladitos a los ojos de los vecinos, para luego surgir este número de la revista en este nivel de edición que como hemos indicado es un completo panfleto electoralista, no esperábamos menos, nombrando todas y cada una de las obras realizadas, y como dice el refrán: "Baldomero que se os ve el plumero". Solo falta el logo de las gaviotas sobre el cielo azul, imitando la del torito en otro medio de comunicación bien conocido.

Lamentable el artículo en el que lanza a bombo y platillo la rebaja del IBI en tres tandas que en total asciende a un 4,2% del recibo de nuestros contribuyentes. Ridículo y lastimoso, ya que el ciudadano ni lo ha notado, y además después de la última rebaja aprobada por este pleno sólo se podrá ver y comprobar después de las elecciones, para ver que en realidad seguimos pagando lo mismo

Una gran foto y artículo hablando de las próximas elecciones, haciéndose Ud. campaña antes de las mismas, y con fondos públicos, pues la revista la pagamos con los impuestos de todos los vecinos, no la paga su partido Sra. alcaldesa, como así hacemos nosotros con nuestro Charremos.

Gran foto de la plaza Aragón con los bolardos muy bien puestos y sin coches aparcados o circulando por la calle y plaza peatonal. Ha vendido muy bien, a bombo y platillo la peatonalización de la plaza y de la Calle Dr. Bonafonte. Peatonalización que es mentira, ya que los coches siguen pasando todos los días y aparcando donde pueden y les da la gana. La última chapuza la pude fotografiar este pasado sábado 17, donde colocó cuatro bolardos frente a la panadería Buisán, que lo único que harán es que más pronto que tarde algún vehículo se choque con ellos. Si la calle es peatonal, no es necesaria tanta ostentación bolardil, para evitar el atropello a alguien cuando sale de comprar el pan. Simplemente se trataba de haber hecho bien desde el principio las cosas, y haber impedido el acceso a la circulación, con unos pivotes móviles con mando para el acceso a garajes, se le dijo por activa y pasiva, en escritos y preguntas en pleno, y hoy además con la moción.

La pasarela sobre el río Huerva, pues en principio nos dijo Ud. en el Pleno de fecha 30 de septiembre que era necesario aumentar la partida de 50.000€ que puso en el presupuesto de 2014 y añadirle la bonita cantidad de 206.230€ aumentándola con ese superávit tan jugoso que tenía en el cajón. Hemos podido ver en la prensa que no eran necesarios los 260.000€ que Ud. pretendía para la obra, y que con 147.000€, más el plan de seguridad y salud y la dirección de obras, que incrementan a 157.057€ (sin contar con las actas de precios contradictorios que surjan, que siempre las hay e incrementan el contrato firmado) lo va a apañar.

La operación asfalto (operación que algunas calles están pidiendo a gritos, a pesar de haber sido obra nueva hace poco, como Tenor Fleta enfrente del Centro Sociocultural, las distintas inauguraciones de las nuevas instalaciones en las piscinas del nuevo bar, que Ud. dice en la revista que han costado unos 400.000€ ¿ha contado también con la dirección de obras, plan de seguridad y salud más las actas de precios contradictorios? La cifra es mucho mayor que la que Ud. informa.

Con todo ese dinero ha habido fallos en la construcción de las instalaciones de los vestuarios, doble número de baños en el vestuario de los chicos que en el de las chicas 4 a 2, siendo de todos sabido que el uso del baño es más frecuente en mujeres que en hombres, o bien pone los mismos o falló a la hora de adjudicar los carteles, fallos en el suelo destinado a la terraza de las mesas, donde poco a poco se ha ido tapando el mosaico de ladrillos y barro que daba acceso a la zona de baño y al lateral derecho de la terraza, según el arquitecto para evitar accidentes dada la proximidad del vaso de piscina, pero el resultado era incómodo y se ha tapado finalmente para no matarse tropezando o clavarse en un suelo de barro húmedo, unas instalaciones para la cocina y barra donde no estaba previsto el tener espacio para los utensilios de la cocina y lo demás, una gran cocina pero poco útil para el día a día, aunque, la voluntad de quienes asumieron la contrata de la piscina ha hecho que finalmente haya tenido un buen fin.

Atascos en las tuberías nuevas de la obra del bar social de la piscina (una obra nueva en la que se dejarían algún mocho de cemento o las tuberías no eran las adecuadas a las conducciones de drenaje que se necesitaban, codos mal puestos, mala caída para desaguar, en fin, un problema de construcción.

También habla de las nuevas aulas en el colegio público para las que iba a emplear 217.000€ que nunca íbamos a recuperar de ningún modo, ya que la financiación la pensaba hacer con nuestros fondos públicos municipales, y no con los de la DGA (esto no se lo ha explicado bien a nuestros vecinos en el panfleto).

La pista de skatepark, donde no pone ni la ubicación para que lo sepamos todos los que vivimos en Cadrete que no nos desplazamos habitualmente de un lado al otro del municipio pero nos interesa saber dónde están las cosas.

De la obra del frontón parece que también le cuesta dar cifras de lo que nos cuesta, ya que solo habla de la contratación de la media parte que recientemente ha finalizado la famosa obra, la cual ha servido de trae y lleva en los últimos años. Desde el año 2009 en que la metió en el presupuesto, con una dotación de 60.000€, y que aumentó a 160.000€ en el año 2010 ha sido la partida "los ojos de Cadrete", símil con los ojos del Guadiana, que aparece y desaparece cuando interesa para financiar otras obras más interesantes en otros períodos electorales.

Por qué no ha sumado lo que nos costó la primera parte de la obra, que estuvo años con los hierros al aire, y luego le suma el coste de la segunda parte más la contratación del plan de seguridad y salud y dirección de obras más los imprevistos? ¿Dónde está el rocódromo que contrató para utilizarlo?

Sugerimos al Ayto. de Cadrete que o bien pinte de la misma manera esa pared a la ya pintada con dibujos tan naif o que nos aclare si ahí va a estar el rocódromo aun sin realizar, para poder eliminar las pintadas y escritos de simbología neo-fascista que han estado y todavía están en parte, enalteciendo al racismo y la xenofobia.

La concejal de cultura puede volver a realizar esa actividad tan bonita y que hará que finalmente desaparezcan definitivamente, ya que una simple brocha con cemento líquido, como hemos pedido en varias ocasiones en este pleno no ha sido una buena idea para el equipo de gobierno. Les invitamos a seguir con la iniciativa de murales pintados con temas agradables y bonitos como ese hechos por los niños de Cadrete.

Habla Ud. también de la biblio-piscina, pero no da los datos de lo que nos cuesta la obra, el precio de adjudicación, y además el resto de gastos, dirección obra y proyecto de seguridad y salud además de actas precios contradictorios, siendo este el de la Biblioteca municipal, un servicio que queda cerrado en los meses de verano, no quiere Ud. que la gente pueda consultar y

leer libros en estas fechas en el edificio público municipal, cerrándolo a los ciudadanos, y a no ser que bajen a las piscinas si quieren, no hay otra opción para el préstamo de libros, y allí por mucho que Ud. se empeñe el servicio no es el mismo que en la biblioteca, que queda cerrada por tres meses. A mí me encanta recorrer las estanterías y ver qué libro escojo para la lectura, nos deniega a los vecinos el tener un sitio para el estudio en verano, cualquier localidad organiza precisamente en verano actividades para el fomento de la lectura de niños y mayores, por la inactividad en esas fechas, pero nos obliga a que sea en las piscinas y sin las mismas garantías y servicio que ofrece una biblioteca, y solamente nos da que el ofrece una ludoteca para revistas y entretenimiento veraniego.

Habla Ud. además del espacio joven, muy brevemente, a lo mejor no interesa demasiado el tema y lo trata de compromiso ¿cuántos jóvenes acuden a este espacio? No sé si el servicio está mucho o poco utilizado.

6. Recogida de basuras en polígonos industriales, Las Eras por ejemplo, no se recoge la basura diariamente, La Venta. Faltan contenedores entre el tramo del Sotero y la C/ Río Jiloca, hay muchos vecinos además en esa nueva zona mixta industrial y urbana.

7. En el pasado pleno de 30 de Septiembre de este año fue aprobada por unanimidad una moción de CHA para que se modificase la ordenanza cívica y renovemos la actual ordenanza de policía de usos y buenas costumbres, donde se regula lo que los ciudadanos tienen que hacer con sus perros cuando salen a la calle, sería bueno que la Sra. Alcaldesa diese ejemplo con su propio perro, llevándolo atado para cumplir con la ordenanza, y sería bueno que diese instrucciones a sus hijos para que hiciesen lo mismo, y no considerasen que, como su madre es la Alcaldesa, pueden hacer de su capa un sayo, ya que incumplen todos los miembros de la familia, de manera reiterada la norma municipal. Aplíquese bien el cuento y de ejemplo, no solo se le llene la boca cuando esto se trata en pleno y diga que los vecinos son incumplidores, sino que también Ud. lo es. Le recuerdo que si hay denuncia de la guardia civil la multa puede ser de 60€.

8. Quisiera preguntar a la Sra. Alcaldesa ¿cuál va a ser la actuación del ayuntamiento ante un vertido de material de caza por alguno o algunos desalmados contra el medio ambiente, de cientos de cartuchos y basuras, latas y otros materiales, en el espacio empleado como zona de campo de tiro al plato del municipio de Cadrete? Quiero recordarle que dicho espacio es una zona ZEPA y LIC, y que tiene un alto valor ecológico. ¿Investigará el Ayuntamiento de Cadrete sobre la procedencia de dicho vertido y quien puede ser el responsable? ¿va el Ayuntamiento de Cadrete a proceder a la limpieza y reciclado de dichos materiales de la zona de especial protección, ya que los residuos vertidos en ella son contaminantes del medio natural (material plástico de los cartuchos y metal, materiales cerámicos y materiales de latas y basuras, y seguramente material de plomo del contenido de los cartuchos)

9. La comisión de mercados y la competencia ha sancionado con un total del 98,2m€ a 39 empresas y tres asociaciones de gestión de residuos, como consecuencia de una infracción única y continuada del art 1 de la Ley de Defensa de la Competencia, en el sector de gestión de residuos y saneamiento urbano, que se plasmó en diversas conductas.

Entre las sancionadas se encuentra varias grandes empresas (FCC, Cepsa, Ferrovial, Urbaser, ACS, Valoriza, Saica) por repartirse los clientes y las licitaciones públicas.

Estas siete empresas están sancionadas con multas conjuntas que superan los 72.000.000 de euros, cerca del 75% de los 98 millones que han impuesto a las 39 empresas.

En Cadrete nos da servicio URBASER. URBASER y SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, SLU pertenecientes al Grupo ACS han sido sancionadas con 23.289.036 euros. ¿Va a adoptar el ayuntamiento de Cadrete alguna medida al respecto? ¿Cuáles?

El servicio de recogida de basuras se gestiona de modo mancomunado para los pueblos adscritos desde la Mancomunidad Central de Zaragoza.

Ud. Cómo representante de Cadrete en dicha mancomunidad, ¿va a plantear, si piensa la Mancomunidad tomar alguna medida?

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL GPM PAR

D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA

1. ¿Cuándo nos va a contestar a las preguntas del pasado pleno, que aún están sin contestar?
2. ¿Por qué las nóminas de varios trabajadores aparecen en dos concejalías: deporte y cultura?
3. El Ayuntamiento aporta al equipo de fútbol sala Cadrete 2010 además de las subvenciones, los costes de los autobuses y el del entrenador. ¿Por qué no gestiona todo el Club?
4. Menciona a la candidata a concejal por la lista del Partido Popular, que ha aprovechado las reuniones que hay en el Colegio para hacer campaña, desacreditando al resto de los Grupos Políticos Municipales.

Sra. Alcaldesa, nunca podemos estar en desacuerdo con todo lo que se haga en el Colegio del Pueblo, cuando llevamos a nuestros hijos a este Centro.

Le recordamos que todas las mejoras son reivindicaciones que se le han hecho desde hace tiempo. Otra cosa son los modos de hacerlo, sin intentar consensuarlo con los Grupos Políticos y usando por su cuenta y riesgo los dineros municipales y no los de la Consejería de Educación. Debería utilizar sus influencias con dicha Consejería y no el dinero de Cadrete para hacer política en la DGA.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL GPM PSEO

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Yo voy a ser más breve todavía. La verdad es que la revista no me la he leído, pero casi me la he leído la compañera de CHUNTA. Se pidió en marzo del año pasado el artículo, después, en abril, corrige algo porque es Semana Santa, luego al final creo que el último lo entregue en mayo y se ha publicado ahora en enero. Cada uno ve la cosa como quiere, la compañera de CHUNTA ve aquí una plaza peatonal, sin coches ni nada, yo veo, no necesito leerlo, aquí veo la realidad de Cadrete un pueblo muerto, un pueblo muerto, veo la realidad de Cadrete: nadie en la Plaza. Nadie, no es que los quitaran para hacer la foto, es que no hay nunca nadie, ni en la Plaza, ni en ningún sitio, es lo que habéis conseguido el equipo de gobierno, tener un pueblo muerto, un difunto como bien ha comentado la compañera de CHUNTA.

En Cadrete cada obra nueva que se realiza, a los quince días, es necesario otra vez albañiles para reponer, corregir o reparar.

Por lo que se refiere a los cartuchos que han encontrado en el monte, en el campo de tiro, son de los cazadores, no hace falta un equipo de investigación en el Ayuntamiento.

Lo que sí quería comentar, aunque se me ha adelantado un poco el compañero Concejal Juan Jesús Gracia, es algo que tiene que me ha sucedido cuando he ido al Consejo Escolar que se ha celebrado hoy, y me ha llamado un padre y me ha dicho que se había celebrado una reunión de los delegados de clase, y la presidenta del AMPA al parecer ha puesto a parir a la oposición del Ayuntamiento por votar en contra de la ampliación en dos aulas más.

Bueno pues hemos subido al consejo escolar, que era ordinario, y yo estaba estaba que se me encendía la sangre, pero cómo es posible que la presidenta del AMPA utilice su cargo para esto, que me imagino que esta de candidata o está haciendo oposiciones para candidata para las próximas elecciones municipales, pero bueno esto es imperdonable,.

Mi opinión es que esta chica ha tergiversado mucho lo que ocurrió aquí, también ha dicho en aquella reunión que venía a todos los plenos y vino a medio porque los chiquillos no hacían más que dar mal y correr y se fue con ellos. Ha tergiversado la información, me parece mal que utilice la presidencia del AMPA para hacer política a favor de nadie, ni desacreditar a nadie. Me parecería normal que esta chica, la presidenta del AMPA si tuviese vergüenza mañana debería presentar su dimisión como tal, porque ese acto ha sido una sinvergonzonería. No se puede desacreditar a las personas, ni a los partidos políticos, así como así, pero luego en el propio consejo escolar aun ha sacado otro más porque ha habido una persona que ha dicho sí hombre sí, si cuando la nombramos presidenta del AMPA ya dijo que bien me va a venir esto para promocionarme para entrar en el Ayuntamiento, esto ya ha sido el remate.

RESPUESTAS

D.^a MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

La persona que hace la web ya tiene instrucciones de que esto se realice, si no lo han hecho habrá sido por falta de tiempo, no obstante insistiremos en que se actualice la web en todas estas cuestiones en que este desfasada, actas, economía, presupuestos, etc.

Respecto a la ordenanza cívica y el reglamento orgánico, es cierto que hace mucho tiempo que no hemos tenido reuniones y ha sido por lo que no se ha podido avanzar en el texto. El Secretario tiene el encargo, de cuanto antes, traer un documento definitivo sobre ambas cuestiones. Aunque, para el reglamento orgánico, no podemos olvidar que hay muchísimo cambio en la normativa municipal, por eso se ha quedado ahí paralizado, y luego el día a día de la actividad municipal, que es muy abundante, ha hecho que estos textos se vayan retrasando en el tiempo. Pero ya le he dicho que termine cuanto antes la propuesta de los documentos, para entregarlas a los grupos políticos, dar las explicaciones que sean oportunas, y para tratar de aprobarlo en esta legislatura.

Respecto de la barrera metálica del centro socio cultural, se colocó para evitar caídas. Hubo una persona mayor que se cayó, y tuvo una herida en la cabeza bastante importante. Por eso se colocó, como forma de evitar que la gente, que no ven el último escalón y vuelva a caerse No sé si ha sido la solución más adecuada, pero lo que se pretende es evitar nuevos accidentes.

Con respecto a la revista, pues ya veo que ha aprovechado para hablar de las piscinas, entre otras cuestiones. No ha preguntado nada concreto, en fin ha hecho su discurso sobre el tema. Lo único que tengo que decir es que las cifras económicas que se dan, son las que figuran en la contabilidad municipal, no nos inventamos las cosas.

Si el frontón ha aparecido y desaparecido del presupuesto ha sido fruto de que se aplazaron las subvenciones del Gobierno de Aragón para su construcción y de unos presupuestos que retrasaron a otros por los recortes que hizo el Gobierno de Aragón años atrás como consecuencia de su situación económica y su desfase presupuestario. Tuvieron que retirar algunas partidas, entre ella, las obras que estaban ya comprometidas hace algunos años. Con lo cual hemos hecho un lateral donde se ha pintado el dibujo, que le ha gustado tanto, y se terminaran de colocar los enganches en próximos días.

Respecto de otras cuestiones, pondremos especial atención e insistiremos al personal para que repartan todo bien. Porque todo las actividades que se organizan, es para que la gente pueda participar, esta es su finalidad y para eso es necesario que haya una buena distribución, entonces si hay cosas que no se reparten bien, trataremos de corregir.

Tomamos nota de la serie de contenedores que nos han dicho, que faltaba algún contenedor más en la calle Ramón y Cajal, vamos a verlo y si es así pues compraremos y colocaremos alguno de los que hagan falta.

Por lo que se refiere al parque de la calle Aguarón, es una zona verde prevista que está muy próxima al monte, pero sí que hay algunos chalet al final de las calles, que están reclamando hace tiempo que esa zona se sanee. Creo que ya ha llegado el momento de que eso se realice, porque también tienen derecho a tener delante de sus casas, una zona digna y adecuada, se está haciendo una cosa sencilla, limpiar los terrenos y dejar un zona con algún banco y alguna planta, no mucho más, una cosa sencilla y económica.

Yo no puedo ser responsable de lo que dicen otras personas, seré responsable de lo que yo diga. No me parecen bien ciertos comportamientos que se han comentado aquí y ya está. Y con respecto a las cuestiones personales, no voy a entrar en provocaciones. Por lo demás, respecto de lo que aquí se ha comentado y en este momento no tengo conocimiento, como no se formulan las preguntas con tiempo, no puedo preparar la información para darla, porque no sé lo que ustedes me van a preguntar.

En cuanto a la rebaja del IBI, se ha hecho lo que había exactamente nada más y lo demás creo que se ha dicho prácticamente de todo lo que se y me han preguntado en este momento y recuerdo pues lo he dicho.

D.^a MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMÉNEZ

¿Señora alcaldesa hay una pregunta muy importante que me gustaría que respondiera?, la del

perro es una, esa sería muy interesante, pero me refiero a la última pregunta que he hecho, es sobre la comisión de mercados y competencias, que el Ayuntamiento de Cadrete ha resuelto con una empresa que nos hace el servicio de basuras y que la han multado con 23.300.000 euros.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Pues mire usted cuando a una empresa le ponen una sanción por hacer cosas que no están bien hechas, primero habrá que ver si lo que está gestionando esa empresa nos afecta a nosotros, y si la sanción ha sido respecto al trabajo que realiza con nosotros, que yo no lo sé, porque todas estas (empresas antes lo hacía FCC, ahora lo hacen URBASER), son contratadas por la mancomunidad de la Ribera del Huerva, sí que tenemos conocimiento de que se han desarrollado actividades en contra de la libertad de competencia, pero aquí las que competían eran FCC y URBASER, y se llevó el contrato URBASER, entonces no sé, yo no puedo contestar. No voy a castigar, ni voy a proponer que se castigue, a alguien cuando no sé porque, no sé si aquello por lo que lo han sancionado tiene que ver con el municipio de Cadrete o no tiene que ver con nuestro municipio. Entonces antes de poder hacer algo habrá que estudiar esa sanción que se le ha interpuesto y saber a qué hechos se refiere, porque se le ha impuesto esa sanción. Lo comentaré en la Mancomunidad de la Ribera Bajo Huerva que es la que contrata este servicio no a la Mancomunidad Central, para que todo quede aclarado, y si hay que poner algún tipo de sanción, que se haga.

En cuanto al vertido del material de caza, se va requerir a los cazadores para que sean ellos los que limpien el campo de tiro y la basura, que entendemos habrán generado ellos por el tipo de material que hay.

Respecto de la bibliopiscina, que lo estoy viendo aquí, que lo tengo apuntado, lo que hacemos con la bibliopiscina es intentar trasladar la lectura donde están los niños y los jóvenes que es en la piscina fundamentalmente en el tiempo de verano, no suelen ir a sitios cerrados.

Con respecto a mi perro, si lo tengo suelto es en un sitio en el que no hay nadie, en algún campo lo dejo suelto o a lo mejor en el monte, pero yendo por la calle, lo llevo atado.

D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMÉNEZ

La ordenanza municipal de 1990 lo deja bien claro los perros deberán ir atados tanto en terreno municipal como cuando se sube al monte tres cuartos de lo mismo.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Bueno pues si en ese momento viene un Guardia Civil y me pone una multa la cogeré y la pagaré como si es por mal aparcamiento, haré como le ha pasado a este vecino al que ha pillado la Guardia Civil y le ha puesto la multa y yo lo siento mucho. La Guardia Civil le pilló con el perro en el río y yo por el río no lo llevo. Pero sí que es cierto que cuando voy al monte en algún campo lo llevo suelto o los parrales que suelo ir. Pero es cuando estoy sola, a veces, lo dejo suelto para que corra, pero nunca si hay alguien delante, pero vamos que tiene usted razón, he incumplido la norma y si me pillan haré como todo el mundo y ya esta no tengo nada más que decir.

D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA

Yo quisiera preguntarle, como no me contesta casi nunca a nada, quisiera preguntar dos cosas, si me puede decir que equipo es el depor-sala ese que ha recibido 1800 euros y luego en el Cadrete 2010 de futbol sala del equipo de Cadrete me parece que tiene un equipo en categoría juvenil, son los niños del pueblo que son niños, que pagan su cuota, pagan todo lo que tienen que pagar. Yo lo que no entiendo es porque al equipo de arriba se le paga el autobús de Andorra, el de Caspe, el de Gelsa, el de Calatayud, el de Cantavieja, Mas de las Matas, Hajar, Ejea, Tauste, se le da una subvención de 8.600 euros y, además, al entrenador se le paga aproximadamente 600 euros, que se sepa, porque seguramente habrá más cosas que no se saben. Yo no entiendo porque el equipo de abajo siendo que son todo niños del pueblo, gente del pueblo, tienen que pagar y el equipo de arriba que hay una persona del municipio, una, este percibiendo 16.000 euros, es que no lo entiendo.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Esto ya lo hemos hablado en varias ocasiones, el equipo futbol sala Cadrete no tiene solo un equipo también tiene equipos femeninos y se trata de fomentar el deporte entre los jóvenes, yo creo que ya lo dije, es cierto que algunos componentes no son personas de Cadrete, como tampoco el futbol sala juvenil la mitad del equipo tampoco son de Cadrete y si no existieran otros vecinos de María o de Zaragoza que viniesen a jugar, seguramente no tendríamos equipo, y nuestros chicos tendrían que quedarse en casa. Nosotros intentamos facilitar que la gente joven haga deporte. Es difícil conseguir alguna actividad que les pueda interesar, esta es la que más y tratamos de apoyar que se haga deporte, lo hemos apoyado siempre. Entonces a los chicos del club juvenil, y a todos los demás equipos, si van a un desplazamiento también se les paga. La semana pasada se fue a Quinto de Ebro y se puso un autobús, otro día tendrán que ir a Fabara y también se les pondrá.

En el caso de los juveniles, algunos miembros no son vecinos de Cadrete, sí, hay años que ha sido más, hay años que ha sido menos, pero se trata de facilitar el deporte, desde las federaciones esto no lo facilitan, las federaciones no suponen más que gastos, y más gastos, gastos en fichas, gastos en arbitrajes y costes diversos. Y este deporte ocasiona muchos gastos federativos, a lo mejor otros deportes no requieren tantos gastos federativos como requiere este. Pero estos gastos son necesarios para que esas personas puedan practicar un deporte. Quizá haya un momento en que no se pueda hacer, pues se quitará, pero si podemos facilitar que se practique deporte entre la gente joven yo prefiero que hagan deporte a que se dediquen a otras cosas menos propicias para la juventud. Así están entretenidos haciendo deporte, que es algo más edificante que cualquier otro comportamiento.

Respecto del entrenador, entrena varios equipos de juvenil y además es coordinador de todos los entrenadores, tenemos ahora un entrenador que además de entrenar a varios equipos tiene una categoría y dirige entrenamientos además de algunos otros, porque no pueden realizarlos todos. Creo que hemos mejorado muchísimo en lo que se refiere a las personas que están al frente de los equipos de los niños y que van evolucionando. Los niños están satisfechos y los padres también con lo que van aprendiendo con los nuevos entrenadores.

Existe un equipo que se les da 900 euros, para pagar el campo de futbol 7, que también tiene gente de Cadrete y no se a lo que se refiere con otra cosa.

Es lo que le puedo decir si ustedes quieren que les responda a las preguntas, las presentan con tiempo suficiente para que pueda tener la documentación, no me gusta contar cosas que pueden no ser así.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Angelines nunca se te ha impedido que cuando terminamos un pleno, reconozco que no tengas la información pero contestanos al pleno siguiente..., que das la callada por respuesta, si tampoco te pedimos que nos respondas ahora pero si hacemos unas preguntas al final del pleno de enero y en el de marzo, no te pedimos que es imposible que nos contestes a todo, pero tienes dos meses de tiempo de buscarte los datos y dar unas respuestas porque si repasamos y repasamos las actas de los plenos hay un montón de preguntas que los distintos grupos de la oposición hacemos todos los plenos pero que se quedan sin respuesta. Se quedan sin respuesta.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

La mayoría son contestadas en los plenos, la mayoría de ellos, es posible que alguna de ella no, pero la mayoría son contestadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, deseando feliz navidad a todos los asistentes que pasen buenos días en compañía de la familia, de lo que doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

María Ángeles Campillos Viñas

Miguel Rodríguez de la Rubia Sánchez de Molina